



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
— LXVI LEGISLATURA —  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**EXCELSIOR**

2

22/09/2025

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

**DIÁLOGOS.** La comisión presidencial electoral continuará con las audiencias públicas en las que expertos, académicos, políticos, funcionarios electorales en activo y magistrados plantearán propuestas y críticas para la futura reforma electoral. Para esta semana, se desarrollarán tres jornadas públicas.

— Isabel González


**INGRESOS TRIBUTARIOS**

# Piden una reforma y no impuestos ocultos


**FELIPE GAZCÓN**

fgazcon@elfinanciero.com.mx

La propuesta del Ejecutivo de elevar la recaudación con impuestos que se ocultan en los precios no debe ser la ruta para fortalecer las finanzas públicas, y en lugar de ello, se debe plantear una reforma fiscal integral, consideró el diputado Gustavo de Hoyos Walther.

En entrevista, el integrante de la Comisión de Hacienda, señaló que los llamados ‘impuestos saludables’ incluyen aumentos del IEPS a refrescos, bebidas saborizadas y cigarros, forman parte de un prohibicionismo, que no debe ser la estrategia para mejorar los ingresos públicos.

**CAMBIOS**

Gustavo de Hoyos señaló que la reforma también debe revisar el federalismo, que ya sido un tema pendiente por varios años.

El consumo de estos productos no es lo más sano para la población, dijo, pero también es cierto que no va a ser a través de impuestos como se cambiarán los hábitos.

“Recurrentemente, el gobierno ha tratado de elevar la recaudación con impuestos indirectos que se ocultan tras los precios, para que la gente no identifique justamente que una porción importante del precio son gravámenes, como ocurre con la gasolina que se está pagando”, argumentó.

Indicó que se debe plantear una reforma fiscal integral, porque ya es tiempo de que se haga un planteamiento base cero para rediseñar el modelo tributario mexicano, lo cual se ha estado posponiendo por muchos años.

Por otra parte, Gustavo de Hoyos advirtió que existe un riesgo de que el Presupuesto de Egresos de 2026 se apruebe en el Congreso en los mismos términos que lo propuso el Ejecutivo, pero lo que es peor es que no atienda las necesidades de la población.

“Llama mucho la atención que no haya una inversión sustancial creciente en materia de salud y educación, parecería que el gobierno no tiene puestas sus prioridades en eso”, dijo y agregó que los padecimientos en materia de salud constituyen una de las causas más importantes de empobrecimiento de la población.



**Respetables C. Diputado Luis Armando Melgar Bravo, Presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público; C. Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Presidente de la Comisión de Presupuesto y cuenta pública; C. Diputada Tania Palacios Kuri, Presidenta de la Comisión de Turismo:**

En el Paquete Económico 2026, recientemente entregado a la Cámara de Diputados, se incluye un incremento al Derecho de No Residente (DNR). En función de dicho incremento, la Asociación Nacional de Cadenas de Hoteles (ANCH) propone de manera respetuosa pero firme que un porcentaje de estos recursos se destine a la indispensable promoción internacional de México.

El turismo representa el 8.4 % del PIB nacional (INEGI), genera 5 millones de empleos —principal fuente para jóvenes y segunda para mujeres— y mantiene un superávit de la Balanza Turística de más de 14,500 millones de dólares al mes de julio de 2025, diez veces mayor al superávit de la balanza comercial.

En un contexto de intensa competencia global, destinar parte del DNR a promoción será esencial para que México alcance el 5º lugar que se ha propuesto como objetivo en el marco del Plan México (en llegadas internacionales hacia 2030). Invertir en infraestructura y promoción turística puede ser la mejor apuesta de México, en términos de generación de prosperidad compartida, empleo y combate a la pobreza.

**Jorge Paoli Díaz**

Presidente

Asociación Nacional de Cadenas Hoteleras

**Miguel Ángel Fong**

Presidente

Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles

Asociación

Responsable de la publicación: **María de Lourdes Berho Corona**



Respetables C. Diputado Luis Armando Melgar Bravo, Presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público; C. Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Presidente de la Comisión de Presupuesto y cuenta pública; C. Diputada Tania Palacios Kuri, Presidenta de la Comisión de Turismo:

En el Paquete Económico 2026, recientemente entregado a la Cámara de Diputados, se incluye un incremento al Derecho de No Residente (DNR). En función de dicho incremento, la Asociación Nacional de Cadenas de Hoteles (ANCH) propone de manera respetuosa pero firme que un porcentaje de estos recursos se destine a la indispensable promoción internacional de México.

El turismo representa el 8.4 % del PIB nacional (INEGI), genera 5 millones de empleos —principal fuente para jóvenes y segunda para mujeres— y mantiene un superávit de la Balanza Turística de más de 14,500 millones de dólares al mes de julio de 2025, diez veces mayor al superávit de la balanza comercial. En un contexto de intensa competencia global, destinar parte del DNR a promoción será esencial para que México alcance el 5º lugar que se ha propuesto como objetivo en el marco del Plan México (en llegadas internacionales hacia 2030). Invertir en infraestructura y promoción turística puede ser la mejor apuesta de México, en términos de generación de prosperidad compartida, empleo y combate a la pobreza.

Jorge Paoli Díaz  
Presidente  
Asociación Nacional de Cadenas Hoteleras

Miguel Ángel Fong  
Presidente  
Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles



PAQUETE ECONÓMICO 2026

# AMORTIGUADORES FINANCIEROS, POR 298.4 MIL MDD

LOS RECURSOS con los que cuenta el país buscan mitigar los efectos de eventuales choques externos e internos. Las reservas internacionales y la línea de crédito flexible con el FMI son los instrumentos más importantes > 2





## SECRETARÍA DE HACIENDA

# AUMENTAN RECURSOS DE LOS ESCUDOS FINANCIEROS

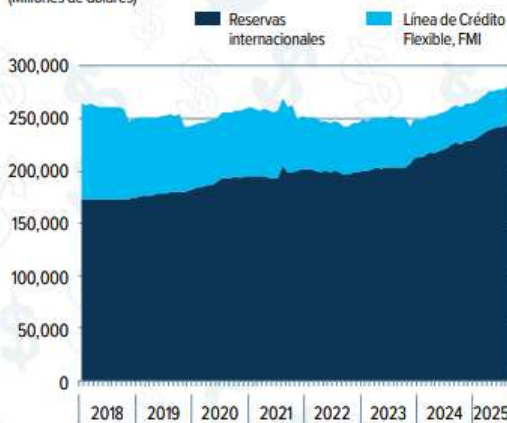
El país cuenta con casi 300 mil mdd para hacer frente a choques internos y externos para el próximo año

POR PAULO CANTILLO

paulo.cantillo@gimm.com.mx

## PRINCIPALES AMORTIGUADORES DEL PAÍS

(Millones de dólares)



Fuente: Banco de México.

El país cuenta con recursos por 298.4 mil millones de dólares para hacer frente a desequilibrios financieros externos, y con ello enfrentar diversas crisis.

Estos recursos son superiores en 6.1% a los 281.4 mil millones de dólares con los que se contaron el año pasado para hacer frente a las contingencias económicas que podrían haber surgido este año.

La Secretaría de Hacienda mencionó en el Paquete Económico 2026 que estos recursos se componen por 244.4 mil millones de dólares en reservas internacionales, siendo el principal amortiguador financiero con el que cuenta el país para sortear episodios de volatilidad externa.

A este monto se le suman 36.6 mil millones de dólares correspondientes a la Línea de Crédito Flexible con el Fondo Monetario Internacional, misma que se tiene asignada debido a que el país ha mostrado solidez en distintos indicadores macroeconómicos a lo largo de los años.

Además, el país cuenta con 9.0 mil millones de dólares que se tienen asignados con la línea Swap del Departamento del Tesoro de Estados Unidos, en un acuerdo de estabilidad cambiaria que tienen ambas naciones.

Asimismo, el gobierno federal cuenta con cerca de 7.6 mil millones de dólares (correspondientes a 143.8 mil millones de pesos) en fondos de estabilización presupuestaria, con el fin hacer frente a desequilibrios en las finanzas públicas en caso de deterioro de la actividad económica.

A estos recursos hay que agregarles 284 millones de dólares en seguros para catástrofes para hacer frente a distintos fenómenos naturales, y 595 mdd en cuatro bonos contra pérdidas ante sismos y

huracanes.

“Con el propósito de preservar la estabilidad macroeconómica y mitigar los efectos de eventuales choques externos e internos, el gobierno de México ha consolidado un marco de amortiguadores fiscales y financieros orientado a fortalecer la resiliencia de las finanzas públicas. Estos instrumentos contribuyen a atenuar el impacto de posibles disminuciones en los ingresos presupuestarios, la volatilidad en los mercados financieros o la materialización de contingencias naturales, lo que robustece la capacidad de respuesta del Estado ante escenarios adversos”, estableció la Secretaría de Hacienda en los Criterios Generales de Política Económica 2026.

### OTROS INSTRUMENTOS

El Paquete Económico 2026 contempla acciones y políticas que procuran la estabilidad macroeconómica del país. En este sentido, destaca la estrategia de coberturas petroleras para cubrir la exposición de los ingresos del gobierno federal ante reducciones en los precios del crudo.

El tipo de cambio flexible es otra política estructural del país, ya que permite absorber choques externos a través de la paridad peso-dólar. El gobierno resalta la estrategia de diversificación de divisas en el portafolio de deuda pública para amortiguar incrementos en el costo financiero.

En este sentido, afirma que la composición de la deuda pública mayoritariamente en moneda nacional y a tasa fija que permite hacer frente a riesgos de tipo de cambio, tasas de interés y refinanciamiento.

“Al cierre de junio de 2025, 83.9% de la deuda neta del gobierno federal correspondió a deuda interna y el 80.0% de

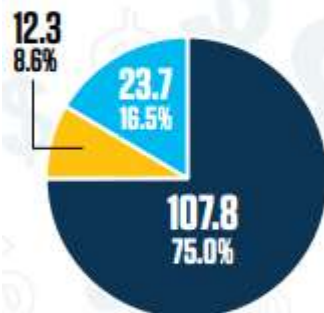


los valores gubernamentales se encontraron contratados a tasa fija y con vencimientos a largo plazo”, explicó Hacienda.

### FONDOS DE ESTABILIZACIÓN PRESUPUESTARIA

(Miles de millones de pesos y estructura, a junio de 2025)

■ FIEP ■ FEIEF ■ FMP



FIEP: Fondo de Estabilización de Ingresos Presupuestarios

FEIEF: Fondo de Estabilización de Ingresos de las Entidades Federativas

FMP: Fondo Mexicano del Petróleo

Fuente: SHCP.

## La evolución

El principal amortiguador financiero del país, es decir las reservas internacionales, han registrado aumentos graduales en los últimos años, derivado de la política de acumulación por parte del Banco de México.

Sin embargo, otros amortiguadores como la Línea de Crédito Flexible con el Fondo Monetario Internacional ha reducido los recursos, ya que por solicitud de las propias autoridades financieras al argumentar que el país no requería contar con montos altos, se redujo el saldo a finales de 2019 de 73.7 a 61.2 mil millones de dólares. Luego a finales de 2021 se hizo otra solicitud de reducción a 49.9 mil millones de dólares, y la última fue a finales de 2023 cuando se pasó a los actuales 36 mil millones de dólares.



# Recortan 4.3% el gasto a mexicanos sin IMSS o ISSSTE en el Presupuesto 2026



Desaparece el presupuesto a Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes, que este año cuenta con 946.5 millones de pesos y en 2026 se perfila no destinarle nada.

El gasto per cápita pasaría de \$4,609 a \$4,412 para la población no afiliada en 2026, revela un análisis del CIEP

## ¿Primero los pobres?

**Alejandro Páez**  
nacional@cronica.com.mx

El lema de "Primero los Pobres" no siempre aplica para este sector de la población sobre todo en cuanto a salud se refiere.

El Proyecto de Presupuesto 2026 que plantea el Ejecutivo Federal perfila una serie de recortes e incluso desaparición de recursos a rubros sensibles para las más de 60 millones de mexicanos que no cuentan con seguridad social como IMSS, ISSSTE o Pemex, —según el INEGI— empezando por el gasto per cápita donde a quienes tienen seguro social se les destina más del doble de recursos por persona que las que no están afiliadas a ninguna de estas instituciones.

Esta situación perpetúa la brecha en

la atención de salud para la población y se perfila un aumento en el gasto de bolsillo para los hogares de aquellos mexicanos que no cuentan con seguridad social, sobre todo para los que se encuentran en los deciles más bajos o con menos recursos.

Como ejemplo se puede citar que en el 2024, el gasto total ejercido en salud fue 48 mil 623.7 millones de pesos, es decir, fue mayor que el que se propone para el 2026 y en ese año el gasto de bolsillo fue de 7.9% para los hogares sin seguridad social.

Ahora que es menos el próximo año, la presión para estos mexicanos podría ser mayor, se desprende del análisis del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP).

El gasto por persona afiliada al IMSS aumentará un 17.2 % en términos reales lo que significa que el gasto per cápita, subiría de \$8,596 en 2025 a \$10,074 en 2026.

Si bien tiene una reducción marginal, el gasto per cápita para los que están afiliados a Pemex es el triple de los que se asigna para el IMSS: \$29,754 en 2026.

Los que enfrentan condiciones adversas son los mexicanos que no están afiliados al IMSS, ISSSTE o Pemex pues ellos enfrentar un recorte del 4.3 por

**Para este sector de la población se destina menos del doble de recursos per cápita que a los que tienen IMSS y siete veces menos que a los que están afiliados a Pemex**

**Entre 2018 y 2024, el número de personas con carencia por acceso a servicios de salud pasó de 20.1 a 44.5 millones, según el INEGI 2025**

ciento en el gasto para salud: el gasto per cápita pasaría de \$4,609 a \$4,412, para la población no afiliada para el 2026.

Es decir, para este sector de la población se destina menos del doble de recursos per cápita que a los que tienen IMSS y siete veces menos que a los que están afiliados a Pemex.

Entre 2018 y 2024, el número de personas con carencia por acceso a servicios de salud pasó de 20.1 a 44.5 millones, según el INEGI 2025 pero el gasto propuesto para 2026 para la Secretaría de Salud mantiene las desigualdades entre la población con y sin seguridad social.

Pero eso no es todo para quienes no cuentan con seguridad social, pues el Paquete Económico 2026 para la Secretaría de Salud perfila eliminar el presupuesto de rubros como la Vigilancia Epidemiológica que este año se le asignaron 865 millones de pesos pero para el otro año se plantea cero recursos, justo cuando enfermedades como el Sarampión han regresado entre la población.

## ¿SENTENCIA?

Otro rubro sensible que desaparecen su presupuesto es el de Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes quien este año cuenta con 946.5 millones de pesos pero en el 2026 se perfila no destinarle un solo peso.

Ello cuando México es uno de los países con más obesidad y diabetes del mundo.

Según el CIEP, en la actualidad en México, el 60.1% de los Años de vida ajustados por discapacidad o muerte prematura (DALYs) se deben a enfermedades no transmisibles como diabetes, hipertensión y cáncer, las de mayor impacto financiero de acuerdo al Institute for Health Metrics and Evaluation, 2021.

"No contar con CUS suficiente limitaría el acceso universal al tratamiento de estas enfermedades (OMS, 2024), impactaría la productividad laboral y retaría la sostenibilidad del sistema fiscal", alerta.

Pero la Prevención y Atención de VIH-SIDA es otro de los rubros que amenaza con desaparecer pues se plantea cero pesos para el próximo año pese a que este 2025 se le asignaron 636.5 millones de pesos.

## TAMBIÉN LAS ADICIONES

El combate a las adicciones también se verá afectado justo cuando se ha registrado un aumento en el uso de drogas por parte de sectores importantes del país sobre todo jóvenes así como niñas y niños pues se plantea recortarle 34.8 millones de pesos para el 2026 al pasar de mil 563. 5 millones de pesos a mil 528.7 millones de pesos.

La Asistencia social y protección al paciente es otro rubro del sector salud que se pretende desaparecer pues ya no se le darán recursos para el próximo año cuando en este 2025 se le asignaron 758.6 millones de pesos.

## DESCOBIJADOS

El reporte del INEGI 2025 reafirmó que entre 2018 y 2024, sexenio de Andrés Manuel López Obrador, el número de personas con carencia social por acceso a servicios de salud aumentó de 20.1 millones de mexicanos a 44.5 millones.

Sin embargo, el propuesto para 2026 mantiene las desigualdades entre la población con y sin seguridad social que son los que tienen más desventajas pues en su mayoría son de escasos recursos.

"Mientras que los afiliados al IMSS experimentarían 21.3% más gasto, las personas sin afiliación, atendidas principalmente por IMSS-Bienestar tendrían un aumento de 0.47%, lo cual podría ser insuficiente para garantizar el acceso a los servicios de salud", advierte el CIEP.



## Costo financiero de la deuda del 2026, el más alto en 34 años

- Es una de las grandes presiones para el gasto: México Evalúa.

• PÁG. 6

### Costo financiero de la deuda | MILLONES DE PESOS DEL 2026

\*Estimado / \*\*Propuesto



FUENTE: MÉXICO EVALÚA

GRÁFICO EE



Se estima en un monto de 1.57 bdp

# Costo financiero de la deuda en el 2026 llegaría a un nivel nunca antes visto

- De aprobarse lo propuesto por el gobierno, 15.6 de cada 100 pesos que se gasten el siguiente año se destinarán a pagar el servicio de la deuda

Belén Saldívar

ana.martinez@eleconomista.mx

**E**l siguiente año el costo financiero de la deuda pública llegará a un nivel no visto en más de tres décadas, esto es desde 1991, de acuerdo con lo planteado por el gobierno federal en el Paquete Económico 2026.

De esta manera, el costo financiero de la deuda continuará siendo una de las grandes presiones del gasto público. De acuerdo con el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2026, se destinarán 1.57 billones de pesos al servicio de la deuda, el cual contempla el pago de intereses y otros gastos relacionados con la misma.

De cumplirse con lo estimado, el costo financiero será 10.4% mayor a lo

previsto para este año.

“Será el mayor monto destinado al pago de intereses y servicio de la deuda pública en más de tres décadas: desde 1991. Se estarán pagando alrededor de 4,307 millones de pesos al día en intereses y servicio de la deuda pública”, indicó la organización México Evalúa.

De aprobarse lo propuesto por el gobierno, 15.6 de cada 100 pesos que se gasten el siguiente año se destinarán a pagar el servicio de la deuda.

“A medida que una mayor proporción de los ingresos públicos se destina al pago de intereses y al servicio de la deuda pública, se reducen los recursos disponibles para áreas clave del desarrollo humano y económico. Por ejemplo, mientras en el 2026 se asignará el equivalente a 4.1% del Producto Interno Bruto (PIB) para cubrir estos compromisos financieros, sólo se prevé destinar 2.9% del PIB a educación y 2.5% a salud. En otras palabras, el gasto en intereses de la deuda sería suficiente para casi duplicar el presupuesto destinado a cualquiera de estos sectores estratégicos”, añadió México Evalúa.

## Techo de endeudamiento

Para el siguiente año, el techo de endeudamiento interno solicitado al Congreso es de 1 billón 780 millones

**El año** pasado, en medio de la transición de gobierno, se impulsó un mayor gasto en infraestructura, por lo cual se contrajo deuda que llevó al déficit fiscal a 5.7% del PIB, un nivel histórico.



“Será el mayor monto destinado al pago de intereses y servicio de la deuda pública en más de tres décadas: desde 1991. Se estarán pagando alrededor de 4,307 millones de pesos al día en intereses y servicio de la deuda pública”.

México Evalúa



de pesos, ligeramente mayor a los recursos que se propone destinar al costo financiero del 2026.

“El costo financiero representará 4.1% del Producto Interno Bruto (PIB). Es casi lo mismo que solicitamos de financiamiento. Podríamos decir que se está pidiendo prestado para pagar deuda y hay que tener mucho cuidado con ella”, señaló anteriormente José Luis Clavellina, director de Investigación del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP).

En tanto, México Evalúa ha indicado que esto se asemeja a “sacar una tarjeta de crédito para pagar otra”.

El costo financiero es un gasto ineludible, y una de las grandes presiones del gasto público junto con las pensiones, con lo que se deja de lado otros rubros esenciales para la población.

### Se incumple regla de oro

El siguiente año, el gobierno volverá a incumplir la llamada “regla de oro del endeudamiento”, la cual se refiere a que la inversión física debe ser mayor o igual a la deuda solicitada.

Para el próximo año, el gobierno propone una inversión física de 960,100 millones de pesos, un aumento de 10% respecto a lo aprobado para este año, pero es un monto que es mucho menor al techo de deuda solicitado por el gobierno de 1.8 billones de pesos.

De esta manera, por cada peso de endeudamiento solo se gastarán 61 centavos en inversión, la tercera proporción más baja desde el 2009. El resto, de acuerdo con México Evalúa, se

usará para financiar gasto corriente.

“El endeudamiento público no es, por sí mismo, negativo para las finanzas públicas. De hecho, casi todos los gobiernos del mundo recurren a él en algún momento. Sin embargo, la verdadera diferencia radica en el propósito y el uso que se le da a esos recursos. De ello depende mantener la estabilidad y el crecimiento de la economía, así como sembrar las condiciones necesarias para el bienestar social”, agregó México Evalúa.

El año pasado, en medio de la transición de gobierno, se impulsó un mayor gasto en infraestructura, por lo cual se contrajo deuda que llevó al déficit fiscal a 5.7% del Producto Interno Bruto (PIB), un nivel histórico. Para este año, para empezar con el proceso de consolidación fiscal y bajar los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP), el gobierno le pasó la tijera al gasto en inversión física.

En tanto, para el siguiente ya se plantea un crecimiento y se delinean algunas obras prioritarias de la actual administración de Claudia Sheinbaum, como la construcción de nuevos trenes, obras de interconexión del AIFA, obras hidráulicas, así como otras relacionadas con Petróleos Mexicanos (Pemex) en busca de su autosuficiencia para el 2027.

El análisis del presupuesto continúa y se espera que en los próximos días el secretario de Hacienda y el subsecretario del ramo acudan a San Lázaro a reunirse con la Comisión de Hacienda y Crédito Público.



## Una gran presión

El costo financiero de la deuda continuará siendo una de las grandes presiones del gasto público. El servicio de la deuda contempla el pago de intereses y otros gastos relacionados con la misma.

### Costo financiero de la deuda | MILLONES DE PESOS DEL 2026

\*Estimado, / \*\*Propuesto.



FUENTE: MÉXICO EVALÚA

GRÁFICO EE


**PAGOS AL IPAB**

# Bancos señalan impacto por deducciones


**KARLA TEJEDA**
*ktejeda@elfinanciero.com.mx*

La propuesta del Paquete Económico 2026 que elimina la posibilidad de que los bancos deduzcan de impuestos las aportaciones al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) generará un impacto en la banca, reconoció Emilio Romano, presidente de la Asociación de Bancos de México (ABM).

“Definitivamente sí hay un impacto para los bancos. Lo estamos analizando con mucha seriedad para entender la lógica del cambio por parte del gobierno y llegar a un acuerdo que cumpla con el objetivo de las autoridades, pero que afecte lo menos posible a la banca”, señaló.

El directivo añadió que ya hubo un acercamiento con el secretario de Hacienda, Edgar Amador Zamora y que mantienen un diálogo para revisar las implicaciones de la medida y encontrar soluciones que atiendan las inquietudes del Gobierno Federal sin afectar al sistema bancario mexicano.

“Esperamos encontrar los mejores términos para entender

cómo atender lo que busca el gobierno federal sin afectar al sistema bancario mexicano. Ese es el equilibrio que estamos buscando: que se logre la meta de las autoridades, pero con el menor impacto posible para la banca”, subrayó.

**REFUERZAN DIALOGO CON EU**

Tras un encuentro con John K. Hurley, subsecretario de Hacienda para Terrorismo e Inteligencia Financiera de Estados Unidos, Romano destacó la cooperación bilateral.

“Tuvimos la oportunidad de dialogar con las autoridades de Estados Unidos y reiterarles

nuestra voluntad de seguir a la vanguardia en el combate al narcotráfico, al lavado de dinero y en la protección de la banca frente a actividades ilícitas. Recibimos muy buena apertura y establecimos canales de comunicación constantes para seguir avanzando en este esfuerzo conjunto”, dijo.

En los casos de Intercam y CIBanco, aclaró que “no se comentó específicamente, pero vimos con buenos ojos que el FinCEN otorgará prórrogas para que el sistema mexicano ajustara sus prácticas por la vía del mercado. Gracias a ello no hemos tenido un problema mayor”.

**APORTARON.**

Al IPAB las 52 instituciones de banca múltiple 19 mil mdp durante el primer semestre, 12 por ciento más anual.



LA EMPRESA REFORMULARÁ ALGUNOS DE SUS PRODUCTOS

# Alza en IEPS impactará suplementos: Herbalife

El director de la firma reconoció que el aumento pegará a sus costos

JUAN CARLOS CRUZ  
 jcruzv@elfinanciero.com.mx

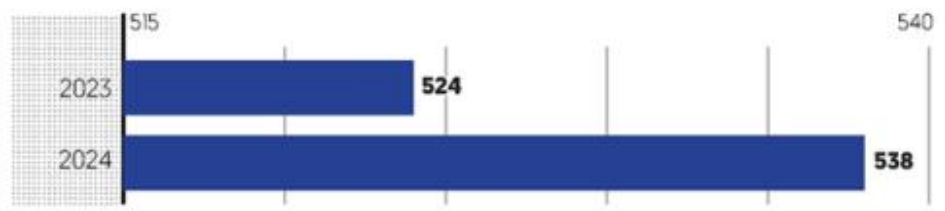
El posible incremento del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) a refrescos y bebidas azucaradas planteado en el Paquete Económico 2026, obligará a la compañía estadounidense, Herbalife, a modificar las fórmulas de algunos de sus productos, lo que aumentará sus costos advirtió Jesús Álvarez, director general de Herbalife México.

“La medida sí tendría impacto, aunque no lo tenemos ahorita evaluado porque esto apenas salió hace unos días, lo que sí es que ya revisamos y sí tenemos productos y eso lo que hace es comprometer a las empresas como nosotros, responsables de reformular los productos para ofrecer al consumidor

## Les pega

Ante el incremento del IEPS a bebidas azucaradas, Herbalife tendrá que modificar las fórmulas de sus productos.

■ Ventas anuales, mdd



Fuente: Herbalife

productos más saludables y adecuados a lo que necesita la población”, explicó Álvarez en entrevista con EL FINANCIERO.

Aunque señaló que el portafolio a reformular es mínimo, reconoció que sí será costoso para la compañía que abarca el 54 por ciento del mercado de suplementos en México.

“Definitivamente cuesta reformular, sobre todo cuando eres una empresa del tamaño de Herbalife con sus procesos de ciencia, con

# 54

POR CIENTO

De todo el portafolio de productos que ofrece son suplementos.

sus científicos que tienes que involucrar, con sus cientos de pruebas que tienes que hacer ante cualquier reformulación y obviamente con los inventarios que ya tienes”, detalló el directivo.

Actualmente Herbalife cuenta con una fuerza laboral de 70 mil líderes de ventas, con 30 mil clubes de nutrición, más 400 puntos de venta de comercios aliados como Farmacias Benavides o Modatelas donde los distribuidores o público en general



pueden adquirir los suplementos alimenticios.

Los principales países donde se comercializan los suplementos alimenticios de Herbalife son Estados Unidos, India y México.

En nuestro país las ventas fueron del orden de 538 millones de dólares en el 2024, lo que implica un crecimiento de 2.6 por ciento, respecto al 2023. Sin embargo, en moneda nacional los ingresos en México se elevaron 5.4 por ciento.

En el segundo trimestre de 2025, las ventas aumentaron 7 por ciento respecto al mismo periodo del año anterior según Álvarez.

El principal esquema de comercialización de la empresa estadounidense es a través de la venta directa, donde el 70 por ciento es manejada por mujeres.

En México, el reporte anual 2024 de la compañía destaca que los miembros desarrollaron una estrategia de ventas conocida como “Clubes de Nutrición”, que consiste en locales físicos donde venden versiones individuales de los productos preparados. También ofrecen un entorno que ofrece apoyo social, y que ayuda a los clientes a alcanzar sus objetivos de salud y bienestar.

El director general de Herbalife México reconoció que si bien ha habido una disminución en la fuerza de venta, esta ha sido mínima por la “filosofía” que se maneja al interior de los clubes de nutrición.

**GOBIERNO FEDERAL BUSCA MEJORAR LA SALUD PÚBLICA**

# Alza de IEPS en refrescos reducirá su consumo

Los planes del gobierno de México de aumentar el impuesto existente sobre bebidas azucaradas (IEPS) y con ello los precios para ayudar con el problemas de salud será factible tal y como sucedió en EU y en México hacer unos años.

“La relación entre el azúcar y las consecuencias negativas para la salud son clara”, dijo Cristina Del Toro Badessa, directora de bienestar y médica de Artisan Med Spas en Georgia.

Un estudio de la Universidad de

California en Berkeley sobre Colorado; California; Filadelfia, Seattle y San Francisco reveló que un alza del 33 por ciento en los precios de estas bebidas tras la subida de impuestos provocó una baja del 33 por ciento en las compras.

En México, la aplicación de un impuesto de 1 peso a estas bebidas bajó el consumo en 9.7 por ciento en casi una década. En el país una persona bebe 166 litros de refrescos al año, según la Secretaría de Salud.

—Bloomberg



INDIGNÓMICOS

**Por un trago (tributario) responsable**  
Especialistas coincidieron en que el aumento en el precio de las bebidas alcohólicas disminuye su consumo; una medida que requiere implementarse de forma renovada dentro del país



28

POR GABRIEL NAVA  
@gabo\_leconav

#Economía y Salud

**L**a implementación de una tributación alternativa a la vigente en las bebidas alcohólicas podría permitir un combate efectivo en la emergencia de salud pública por la que atraviesa el país dado el consumo de ese tipo de productos; cuestión que figura viable gracias a la voluntad expuesta en el Paquete Económico 2026, coincidieron expertos en el tema.

El consumo de alcohol en México pasó de ser una situación de disfrute ocasional a implicar un tema de alerta tanto para la salud de millones de personas, como para las finanzas públicas del país.

Prueba de ello es que, a la par de que en promedio se reportan hasta 40 mil muertes al año en el país por consumo de alcohol, de acuerdo con los datos del Instituto de Métricas y Evaluación de la Salud, atender tal problemática implica un gasto a las finanzas públicas de hasta 552 mil millones de pesos, según la organización Economics for Health.

Una problemática que acorde a lo expuesto en el foro "¿Quién paga los daños? Impuestos al alcohol y financiamiento de políticas de salud", organizado por la Red de Acción sobre Alcohol (RASA), encontraría una solución eficiente en el escenario tributario.

**Una propuesta diferente**

Actualmente en el país se implementa un esquema de impuestos a las bebidas alcohólicas ad valorem, que ha derivado en que México reporte una de las tributaciones de ese tipo más bajas en el mundo.

De ahí que en consideración de Carlos Guerrero, economista senior en Economics for Health, sea necesario impulsar una modalidad de impuesto ad quantum, que implicaría gravar a la sustancia más dañina a partir del principio de "a mayor cantidad, mayor impuesto".

"Una reforma al Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios con cuota por mililitro de alcohol puro de 35.42 centavos para cerveza, 68.47 centavos para fermentados y de 61.39 centavos

# POR UN TRAGO (TRIBUTARIO) RESPONSABLE

**Especialistas coincidieron en que el aumento en el precio de las bebidas alcohólicas disminuye significativamente su consumo; una medida que requiere implementarse de forma renovada dentro del país**

**El origen del daño**

La sociedad mexicana comienza, en los primeros años de vida, a acercarse al consumo de alcohol; cuestión que posteriormente deriva en adicciones que incluso terminan en decesos. De ahí que se requieran esfuerzos para revertir tal tendencia

para destilados reduciría el consumo 37 por ciento y recaudaría hasta 105 mil millones de pesos", sostuvo el especialista.

Además, la medida ofrecería ventajas como dificultar promociones que favorecen el consumo excesivo, dotaría ingresos fiscales más estables y predecibles, además de agregar dificultad para manipular la tributación por parte de los contribuyentes.

Una medida que incluso contaría con aval de población mexicana, ya que una encuesta de RASA encontró que ocho de cada 10 personas apoyarían el incremento del precio de las bebidas alcohólicas a través de un impuesto si el dinero recaudado se destinara a educación o salud.

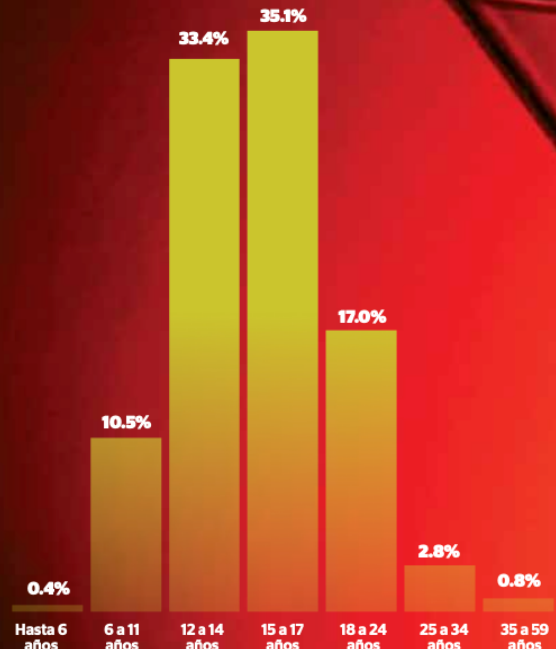
"La evidencia científica es contundente: el consumo de alcohol es un factor de riesgo importante para más de 200 enfermedades, lesiones y condiciones de salud adversas. Entre ellas se encuentran problemas de salud mental, enfermedades cardiovasculares,

sinestros viales, violencia, suicidio, tuberculosis, VIH y padecimientos reumáticos, entre otros. Esta amplia gama de enfermedades explica por qué seis de las 10 principales causas de muerte en México están vinculadas con el consumo de alcohol" planteó al respecto RASA.

**Una problemática global**

El escenario que vive México en cuanto al consumo excesivo de

**El consumo de alcohol en el país tiene costos para las finanzas públicas cercanos a los 552 mil millones de pesos; 12 veces más que lo que paga la industria en impuestos**



Edad de inicios de consumo de alcohol en México

Fuente: CONASAMA, 2024



alcohol se ubica en un contexto en donde más de 200 millones de personas alrededor del mundo registran una dependencia al alcohol y se han llegado a cuantificar cerca de 2 millones de muertes al año por consumo de la bebida, que figura como la sustancia psicoactiva más consumida a nivel global, acorde a lo establecido por la Organización Mundial de la Salud.

De lo anterior que: "El precio de la cerveza y destilados en México es de los más bajos de la región [...] Incrementar los precios mediante impuestos es una medida que puede aumentar los ingresos fiscales y, al mismo tiempo, incentivar un estilo de vida más saludable entre la población mexicana", según Bert Brys, experto de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico en temas tributarios.

**El consumo de alcohol en México pasó de ser una situación de disfrute ocasional a implicar un tema de alerta tanto para la salud de millones de personas, como para las finanzas públicas del país**

**La problemática**

El consumo nocivo de alcohol no solo tiene un impacto negativo en millones de mexicanos, también genera un estrago considerable en las finanzas públicas del país



**3 de cada 10**

adultos mexicanos han reportado tener un episodio de consumo excesivo de alcohol en los últimos 30 días



**40 mil**

muerdes al año mortalidad anual atribuible al consumo de alcohol en el país



**368 mil**

millones de pesos costo económico directo de atender los problemas relacionados con el consumo de alcohol



**1.5% del PIB**

de México impacto en la economía del país por los efectos nocivos derivados del consumo del alcohol


**DESCARTA IMPACTO EN CALIFICACIÓN**

# SHCP es un poco optimista sobre el PIB: HR Ratings

MIGUEL ÁNGEL ENSÁSTIGUE

**La agencia prevé que la economía mexicana avance solo 1.7 por ciento en 2026, mientras la dependencia estima un 2.3 por ciento**

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) es un poco optimista en sus expectativas de crecimiento económico para el próximo año, lo que pone en riesgo las estimaciones de ingresos. Esto a pesar de las modificaciones que se prevén en el aumento al IEPS y en medidas arancelarias, consideró Félix Boni, director general de análisis económico de HR Ratings.

"No sé si será suficiente para aumentar la recaudación de tal manera que permita lograr las metas en términos de la estabilidad de nivel de deuda", señaló el especialista en entrevista con El Sol de México.

De acuerdo con el Paquete Económico, Hacienda proyecta un crecimiento de 2.3 por ciento promedio para 2026, mientras que la agencia calificadora estima apenas un avance de 1.7 por ciento.

En materia tributaria, consideró que el alza a bebidas saborizadas y tabaco "ayuda al margen de recaudación", aunque no necesariamente tendrá un gran impacto en el consumo.

"A lo mejor la gente va a seguir consumiendo Coca-Cola en lugar de agua de limón. En ese sentido no tendría el efecto, pero por lo menos ayuda al margen de recaudación", apuntó.

A finales de noviembre de 2024, HR

Ratings ratificó la nota soberana de México en un nivel de 'BBB+', pero cambió la perspectiva de "estable" a "negativa" ante mayores presiones fiscales y la expectativa de que la economía mexicana mantendrá su mala racha de crecimiento a largo plazo.

En ese periodo, la agencia consideró que la reducción del déficit fiscal será más lento de lo esperado, lo que ocasionará más presiones para el pago de la deuda neta del país.

**-En el caso específico de los aranceles, Hacienda dijo que se diseñaron para que no tengan un impacto en la inflación, ¿creen que esto sea posible?**

Entendí que eso podría tener un efecto de una sola vez, no sé, no estoy tan convencido, está por verse, pero creo que sí tendrá un impacto negativo en la inflación. ¿Qué tanto y qué tan duradero? No sé, pero lo interesante es que es exactamente el mismo argumento que está usando la administración de Trump, que el efecto arancelario será de una sola vez y nada más.

**-¿Podríamos ver un efecto dominó en donde crezcan los precios y se desincentive el consumo?**

El efecto dependerá de las decisiones de las empresas y consumidores. Además del consumo, tiene más importancia en productos intermedios, porque la

idea es que haya mayor producción local. Si aumenta la producción manufacturera y genera trabajos, el efecto positivo de eso sería mayor que la desventaja de un efecto inflacionario, porque creo que es la idea, a lo mejor que haya más proteccionismo, pero sí es un riesgo inflacionario, aunque no sabemos concretamente el efecto que pueda tener.

**-Todo este conjunto de medidas, ¿cree que puede ayudar en el largo plazo a los ingresos del gobierno y a darle estabilidad a las finanzas públicas?**

No vemos crecimiento suficiente para generar los impuestos con base al sistema actual. La amenaza continuará con los costos financieros aumentando. Por ejemplo, se quiere cambiar de deuda en moneda extranjera a deuda en moneda nacional, pero si seguimos con la inflación, tendrá un efecto y no bajarán tanto las tasas de interés y por lo tanto el costo financiero puede seguir subiendo.

**-¿Qué señal les da el optimismo macroeconómico de Hacienda?**

Eso no nos afecta, pensamos que sí son un poco optimistas y lo consideramos en nuestras expectativas. Yo creo que es algo natural que sean optimistas, entonces no afecta en términos de



nuestra decisión de calificación. En lo personal quisiera mayor gasto de inversión y menor gasto corriente, pero es difícil de implementar.

**“Creo que es algo natural que sean optimistas, entonces no afecta en términos de nuestra decisión de calificación. En lo personal quisiera mayor gasto de inversión y menor gasto corriente”**

**FÉLIX BONI**

DIRECTOR GENERAL DE ANÁLISIS  
ECONÓMICO DE HR RATINGS



# En veremos, recaudación para estabilizar deuda: HR Ratings

**MIGUEL ÁNGEL ENSÁSTIGUE**  
/ EL SOL DE MÉXICO

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) es un poco optimista en sus expectativas de crecimiento económico para el próximo año, lo que pone en riesgo las estimaciones de ingresos.

El mensaje llega a pesar de las modificaciones que se prevén en el aumento al IEPS y en medidas arancelarias, consideró Félix Boni, director general de análisis económico de HR Ratings.

"No sé si será suficiente para aumentar la recaudación de tal manera que permita lograr las metas en términos de la estabilidad de nivel de deuda", señaló el especialista en entrevista con la Organización Editorial Mexicana (OEM).

De acuerdo con el Paquete Económico, Hacienda proyecta un crecimiento de 2.3% promedio para 2026, mientras que la agencia calificadora estima apenas un

avance de 1.7 por ciento.

En materia tributaria, consideró que el alza a bebidas saborizadas y tabaco "ayuda al margen de recaudación", aunque no necesariamente tendrá un gran impacto en el consumo.

"A lo mejor la gente va a seguir consumiendo Coca-Cola en lugar de agua de limón. En ese sentido no tendría el efecto, pero por lo menos ayuda al margen de recaudación", apuntó.

A finales de noviembre de 2024, HR Ratings ratificó la nota soberana de México en un nivel de 'BBB+', pero cambió la perspectiva de "estable" a "negativa" ante mayores presiones fiscales y la expectativa de que la economía mexicana mantendrá sumala racha de crecimiento a largo plazo.

En ese periodo, la agencia consideró que la reducción del déficit fiscal será más lento de lo esperado, lo que ocasionará más presiones para el pago de la deuda neta del país.



**Félix Boni**, director general de análisis económico de HR Ratings.

CUARTOSCURO.COM


**DESCARTA IMPACTO EN CALIFICACIÓN**

# SHCP es un poco optimista sobre el PIB: HR Ratings

MIGUEL ÁNGEL ENSÁSTIGUE

**La agencia prevé que la economía mexicana avance solo 1.7 por ciento en 2026, mientras la dependencia estima un 2.3 por ciento**

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) es un poco optimista en sus expectativas de crecimiento económico para el próximo año, lo que pone en riesgo las estimaciones de ingresos. Esto a pesar de las modificaciones que se prevén en el aumento al IEPS y en medidas arancelarias, consideró Félix Boni, director general de análisis económico de HR Ratings.

"No sé si será suficiente para aumentar la recaudación de tal manera que permita lograr las metas en términos de la estabilidad de nivel de deuda", señaló el especialista en entrevista con *El Sol de México*.

De acuerdo con el Paquete Económico, Hacienda proyecta un crecimiento de 2.3 por ciento promedio para 2026, mientras que la agencia calificadora estima apenas un avance de 1.7 por ciento.

En materia tributaria, consideró que el alza a bebidas saborizadas y tabaco "ayuda al margen de recaudación", aunque no necesariamente tendrá un gran impacto en el consumo.

"A lo mejor la gente va a seguir consumiendo Coca-Cola en lugar de agua de limón. En ese sentido no tendría el efecto, pero por lo menos ayuda al margen de recaudación", apuntó.

A finales de noviembre de 2024, HR

Ratings ratificó la nota soberana de México en un nivel de 'BBB+', pero cambió la perspectiva de "estable" a "negativa" ante mayores presiones fiscales y la expectativa de que la economía mexicana mantendrá su mala racha de crecimiento a largo plazo.

En ese periodo, la agencia consideró que la reducción del déficit fiscal será más lento de lo esperado, lo que ocasionará más presiones para el pago de la deuda neta del país.

**-En el caso específico de los aranceles, Hacienda dijo que se diseñaron para que no tengan un impacto en la inflación, ¿creen que esto sea posible?**

Entendí que eso podría tener un efecto de una sola vez, no sé, no estoy tan convencido, está por verse, pero creo que sí tendrá un impacto negativo en la inflación. ¿Qué tanto y qué tan duradero? No sé, pero lo interesante es que es exactamente el mismo argumento que está usando la administración de Trump, que el efecto arancelario será de una sola vez y nada más.

**-¿Podríamos ver un efecto dominó en donde crezcan los precios y se desincentive el consumo?**

El efecto dependerá de las decisiones de las empresas y consumidores. Además del consumo, tiene más importancia en productos intermedios, porque la

idea es que haya mayor producción local. Si aumenta la producción manufacturera y genera trabajos, el efecto positivo de eso sería mayor que la desventaja de un efecto inflacionario, porque creo que es la idea, a lo mejor que haya más proteccionismo, pero sí es un riesgo inflacionario, aunque no sabemos concretamente el efecto que pueda tener.

**-Todo este conjunto de medidas, ¿cree que puede ayudar en el largo plazo a los ingresos del gobierno y a darle estabilidad a las finanzas públicas?**

No vemos crecimiento suficiente para generar los impuestos con base al sistema actual. La amenaza continuará con los costos financieros aumentando. Por ejemplo, se quiere cambiar de deuda en moneda extranjera a deuda en moneda nacional, pero si seguimos con la inflación, tendrá un efecto y no bajarán tanto las tasas de interés y por lo tanto el costo financiero puede seguir subiendo.

**-¿Qué señal les da el optimismo macroeconómico de Hacienda?**

Eso no nos afecta, pensamos que sí son un poco optimistas y lo consideramos en nuestras expectativas. Yo creo que es algo natural que sean optimistas, entonces no afecta en términos de



nuestra decisión de calificación. En lo personal quisiera mayor gasto de inversión y menor gasto corriente, pero es difícil de implementar.

**“Creo que es algo natural que sean optimistas, entonces no afecta en términos de nuestra decisión de calificación. En lo personal quisiera mayor gasto de inversión y menor gasto corriente”**

**FÉLIX BONI**

DIRECTOR GENERAL DE ANÁLISIS  
ECONÓMICO DE HR RATINGS



## DINERO

# 137 MIL MDP

## DE INGRESOS

extraordinarios recaudaría el gobierno por impuestos saludables y los cambios en los gravámenes por importaciones. / 2

### IMPUESTOS SALUDABLES Y DE IMPORTACIÓN

## INGRESOS ADICIONALES, POR 137 MIL MDP: CIEP

El Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP) proyectó que los llamados impuestos saludables y las modificaciones en los impuestos por importaciones darán al gobierno federal

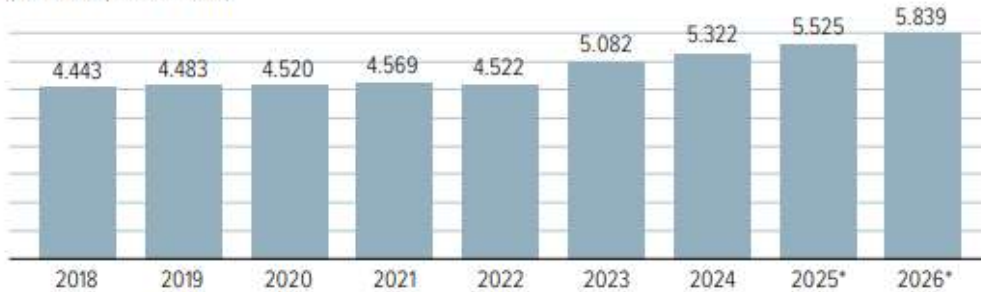
137 mil millones de pesos adicionales el próximo año. Las estimaciones señalan que por impuestos saludables se recibirán más de 39 mil mdp, y por importaciones, 97 mil 500 mdp adicionales. > 2

### NUEVOS ESQUEMAS TRIBUTARIOS

## Ingresos extra serán por 137 mil mdp

### RECAUDACIÓN POR IMPUESTOS

(Billones de pesos de 2026)



\*Proyectado.

Fuente: SHCP

**POR LINDSAY H. ESQUIVEL**  
lindsay.hernandez@gimm.com.mx

Los llamados impuestos saludables y las modificaciones en los impuestos por importaciones darán al gobierno federal 137 mil millones de pesos adicionales, de acuerdo con estimaciones del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP).

Las estimaciones del CIEP señalan que por impuestos saludables se recibirán más de 39 mil millones de pesos, mientras que por impuesto a las importaciones, 97 mil 500 millones de pesos adicionales.

El monto estimado en recaudación por concepto de impuesto a las importaciones se debe a que va aparejado con medidas de fiscalización

en las aduanas, lo cual puede hacer más eficiente el cobro de otros impuestos en las aduanas, como es el impuesto al valor agregado (IVA), o el impuesto sobre los autos nuevos. Incluyendo el propio impuesto general a las importaciones.

En el Paquete Económico 2026, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) plantea diversas modificaciones: para el consumo de bebidas saborizadas, se plantea incrementar la cuota a 3.0818 pesos por litro de producto, incluyendo aquellas que contienen cualquier tipo de

azúcares no calóricos. Para los tabacos labrados, se propone aumentar la tasa *ad valorem* de 160 a 200%, así como establecer un incremento gradual de la cuota específica hasta

2030, con un periodo de transición entre los ejercicios fiscales de 2026 a 2029, además de incorporar los nuevos productos que contienen nicotina (denominadas "bolsas de nicotina").

En cuanto a los tabacos hechos a mano, se propone elevar la tasa *ad valorem* a 32%. Adicionalmente, se propone establecer un impuesto

especial *ad valorem* del 8% a la prestación de servicios digitales de videojuegos con contenido violento y aumentar el impuesto *ad valorem* de 30 a 50% sobre el monto total de las apuestas o la cantidad efectivamente percibida.

En cuanto a las importaciones, el gobierno federal plantea aranceles de entre 10 y 50% a diferentes productos que importa (fracciones arancelarias) con aquellos países con los que no tiene acuerdos comerciales.

### NO ALCANZA

De acuerdo con los cálculos del CIEP sólo estos cambios representan 0.4% del PIB de México, que no es despreciable pero que no alcanza para cubrir todas las necesidades del gasto público planteado para 2026.

"Lo que observamos en la mayoría de las secretarías de gobierno es que tienen recortes, a excepción de las secretarías donde se están ubicando los principales programas sociales", comentó Judith Méndez, directora adjunta de investigación del Centro de investigación.

Explicó que los impuestos saludables darán un aumento al gasto en salud de una décima del PIB, pero todavía es necesario buscar otras fuentes de financiamiento para el sector.

# 5.7 POR CIENTO

anual real se prevé que crezcan los ingresos tributarios durante 2026


**PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA 2026**

# Recortarán 119 mdp a educación indígena y a alfabetización

Experta afirma que el rezago en la materia en algunos estados requiere de recursos

**FERNANDO MERINO**  
fmerinon@elfinanciero.com.mx

El proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2026 plantea recortes de 104 millones 10 mil 366 pesos al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) que se encarga de la alfabetización y de 15 millones 166 mil 88 pesos a la Dirección General de Educación Indígena, Intercultural y Bilingüe, sumando una disminución de 119 millones 176 mil 454 pesos.

De aprobarse el recorte, el presupuesto del INEA para 2026 ascendería a mil 624 millones 982

mil 619 pesos y el de la Dirección General de Educación Indígena a 121 millones 605 mil 887 pesos, en un país que suma cuatro millones de personas mayores de 15 años que no saben leer ni escribir, según datos del propio INEA.

De esos cuatro millones, la mayoría se concentra en Veracruz, Chiapas, Estado de México, Oaxaca y Puebla, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), estados que a la vez cuentan con

una importante población indígena y que requieren mayor atención.

En entrevista con EL FINANCIERO, Ana Laura Gallardo, investigadora del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación de la UNAM, dijo que si bien México tiene un nivel bajo de analfabetismo, este rezago se concentra en comunidades indígenas y los programas destinados a atender a ese sector demandan mayor presupuesto.

“No debería existir esa baja dado que esos contextos para la alfabetización siempre son más complicados porque en efecto hay que invertir más recursos. Sí implica una complejidad mucho más fuerte que ese aparente recorte por el avance en la alfabetización que puede ser muy palpable en los contextos urbanos, en los contextos donde los adultos hablan español”, expresó.

El 9 de septiembre de 2025, el titular del INEA, Armando Contreras, dijo que la meta es reducir el analfabetismo a 3.8% de la población; no obstante, Ana Laura Gallardo indicó que la misión se complicaría con este recorte.

*“Esos contextos (las comunidades indígenas) para la alfabetización son más complicados”*

**ANA LAURA GALLARDO** Investigadora de la UNAM



Castigan en presupuesto a educación media y superior

# Favorecerán becas en gasto de la SEP

Proyectan aumento del 58.5 por ciento en apoyo económico 'Rita Cetina'

CLAUDIA SALAZAR  
Y MARTHA MARTÍNEZ

El gasto en Educación para 2026 sólo privilegiará las becas de educación básica y castigará los demás programas prioritarios del sector.

Tras la presentación del Presupuesto de Egresos de la Federación, la Secretaría de Educación Pública (SEP) presumió que se está otorgando un presupuesto histórico para educación, al pasar de 465 mil 871 millones de pesos a 513 mil 015 millones, lo que equivale a un 6.4 por ciento más, según el CIEP.

El incremento más importante se centra en las asignaciones de la Beca Universal para Educación Básica "Rita Cetina", con un aumento real del 58.5 por ciento.

Durante 2025, el Gobierno otorga mil 900 pesos bimestrales por alumno.

Para 2026, se propone incrementar el monto total de la beca de 81 mil 613.6 millones de pesos a 129 mil 386 millones, con lo que se considera ampliar la cobertura del apoyo económico.

La Secretaría de Educación prevé la entrega de 17.2 millones de becas a estudiantes de educación básica en escuelas públicas.

En tanto, el Centro de Investigación Económica y Presupuestal (CIEP) identificó que las subfunciones con

mayor castigo serían cultura, deporte y recreación, educación superior, y educación media superior.

Si bien hay aumentos en algunos programas prioritarios, el incremento en la SEP no es generalizado a todos los programas, advirtió el centro especializado en gasto público.

Subraya que hay programas a los que no se les hizo ajuste inflacionario e, incluso, tienen reducciones, como el Programa de Actividades de Apoyo Administrativo, que pasó de 6 mil 590 millones a 6 mil 255 millones de pesos, y el Programa para el Desarrollo Profesional Docente se redujo de 285 millones a 284 millones.

Lo anterior representa reducciones del 5 por ciento y 3.2, respectivamente.



Los programas relacionados con desarrollo cultural y el pago de nóminas sólo reflejarían incrementos salariales, se precisa.

Otros programas sociales como la Escuela es Nuestra, Jóvenes Escribiendo el Futuro o el Programa Nacional de Inglés registrarían variaciones reales menores al 1 por ciento, destaca el CIEP; es decir, no tienen al menos un ajuste inflacionario.

Aunque hay un incremento real de 0.5 por ciento en el Programa Expansión de la Educación Inicial, el centro especializado consideró que se requieren mayores esfuerzos en este nivel para no generar impactos negativos en el desarrollo del capital humano del País.

“A pesar de los incrementos presupuestarios en la SEP, el discurso oficial sobre combatir la desigualdad contrasta con la asignación presupuestaria.

“En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2026 se concentraría mucho presupuesto en Educación Básica, dejando en segundo plano a los otros niveles educativos, como son la Educación Media Superior, Educación Superior y posgrados”, destaca el CIEP.

El CIEP alertó que como proporción del Producto Interno Bruto, el gasto en educación ha disminuido de manera constante desde 2020 y en 2026 alcanzaría su nivel más bajo, con un presupuesto equivalente al 3.19 por ciento, lo que no cumple con la recomendación internacional de destinar a educación entre 4 y 6 por ciento.

Aunque el presupuesto general para educación básica se incrementa 7.3 por ciento, no se le da la misma prioridad a otros niveles educativos, advierte el CIEP en su

informe sobre el paquete económico del 2026.

“Persisten brechas de acceso: la malnutrición y el trabajo infantil siguen siendo factores para la tasa de deserción. La evidencia señala que las transferencias monetarias condicionadas tendrían un efecto favorable en la inscripción”, destaca el documento.

El privilegio a otros niveles, resalta el Centro, también afecta el gasto per cápita.

Mientras el gasto per cápita en educación básica sube 4.1 por ciento, el de educación media superior baja 7.9 por ciento, lo mismo para la educación superior en 5.6 por ciento y el posgrado en 6.3 por ciento menos.

El centro especializado también advierte que el castigo en los niveles de educación media y superior no ayuda a enfrentar el abandono escolar, el cual está vinculado a los ingresos que pue-



den acceder los estudiantes y su incorporación al mercado laboral.

El programa de las Universidades para el Bienestar “Benito Juárez García” busca

incluir estudiantes excluidos de los sistemas de enseñanza, pero se le recortarán 16.2 millones de pesos, lo que es una reducción del 0.5 por ciento.

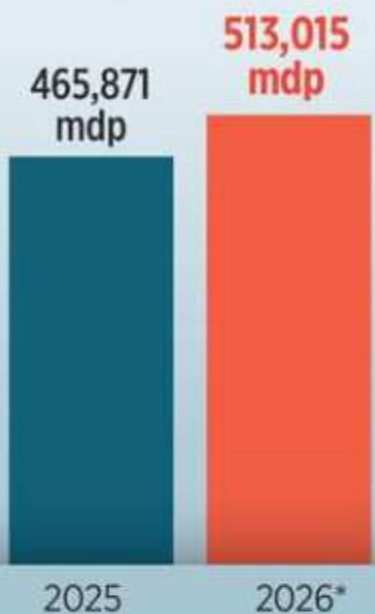
## Favorecen apoyos

El Presupuesto de Egresos de la Federación 2026 propone un aumento al gasto de la SEP, particularmente a la beca “Rita Cetina”.

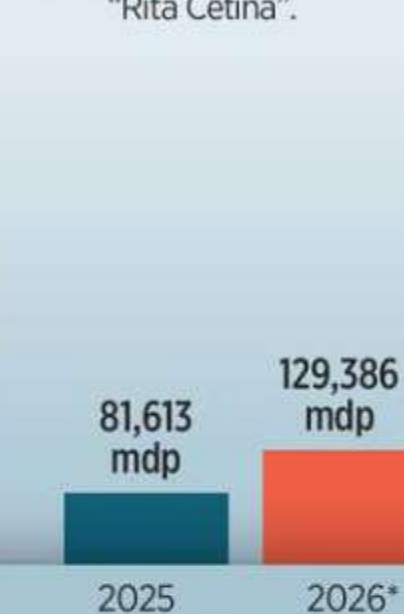




Aumento del **6.4%**  
para la SEP.



Aumento del **58.5%**  
para la Beca Universal  
"Rita Cetina".



\*Propuesto

Fuente: CIEP

## Áreas afectadas

El apoyo a la educación básica afectaría a las siguientes áreas de esta forma:

**+4.1%**  
de gasto per cápita  
en educación básica

**-7.9%**  
de gasto per cápita  
en educación media

**-5.6%**  
de gasto per cápita  
en educación superior

**-6.3%**  
de gasto per cápita  
para posgrados



■ Instituciones públicas de educación superior podrían ser perjudicadas con el presupuesto propuesto por la Federación.

Especial



# Preven diputados avalar hoy en comisiones reforma sobre ascensos en la GN

**FERNANDO CAMACHO SERVÍN**

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados prevé aprobar hoy el dictamen de la reforma a los artículos 76 y 79 de la Constitución, para que el Senado pueda ratificar los ascensos de coroneles y otros mandos superiores de la Guardia Nacional (GN), de la misma forma que hace con el Ejército y la Marina.

La Cámara alta aprobó la enmienda el pasado día 10 y la envió a San Lázaro, donde se prevé que termine de corregirse el “error de técnica legislativa” por el cual no se incluyó en el artículo 76 que el Senado —o en los recesos la Comisión Permanente— ratificará los mencionados ascensos en la GN, una vez que la corporación fue re adscrita a la Defensa.

En el proyecto de dictamen que se repartió a los integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales se indica que la Carta Magna “ya establece que el Senado debe ratificar los nombramientos de corone-

les y jefes superiores del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea”.

Por lo anterior, “excluir a la Guardia Nacional de este esquema generaría una incongruencia normativa, pues la colocaría en un régimen excepcional, debilitando así la coherencia del sistema constitucional”.

La premisa básica, señala el documento, es “armonizar el marco constitucional tras la incorporación de la GN a la Defensa en 2024”. De esta manera, se asegurará que “todas las fuerzas armadas y cuerpos de seguridad estén sujetos al mismo tipo de control legislativo”.

La mencionada armonización “permite contar con un filtro mínimo para los nombramientos de altos mandos”, lo cual “resulta indispensable para garantizar transparencia y rendición de cuentas, explica. La existencia de un procedimiento expreso otorga a los legisladores la posibilidad de ejercer presión, exigir explicaciones y, eventualmente, oponerse a perfiles que no cumplan con los estándares profesionales o democráticos necesarios”.



PERFILAN AUMENTOS EN GASTO DE ALGUNAS UNIDADES

# Cuesta 11 mil mdp la operación de 10 órganos de vigilancia de Semar

Las áreas deberían combatir el *huachicol* que se ha descubierto en aduanas y puertos

VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

La operación de una decena de los máximos órganos de vigilancia y control de la Secretaría de la Marina en los puertos cuesta al erario federal más de 11 mil millones de pesos.

Éstos, se encargan de vigilar, detectar y combatir el *huachicol* fiscal en diversas partes del país.

Se trata de la Unidad de Inteli-

gencia Naval, la Unidad de Operaciones Especiales, la Inspección y Contraloría General, la Policía Naval, el Cuartel General del Alto Mando, la Junta de Almirantes, la Junta Naval, la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, entre otros.

No obstante, como se ha descubierto en los puertos y aduanas de Altamira, Tampico, Guaymas, Ensenada, Ciudad Juárez, Matamoros, Reynosa y Nuevo Laredo, entre otros, prevalece el contrabando de millones de litros de combustible, permitido por la corrupción de funcionarios de la Marina.

De los 65 mil 888 millones de

pesos que se le destinaron en el Presupuesto de Egresos para año, más de 11 mil millones se gastan en sus altos mandos encargados del supuesto cuidado de la operación de los puertos y de toda la dependencia.

En el Proyecto de Presupuesto de Egresos para 2026, presentado por la dependencia, a través de la Secretaría de Hacienda, a la Cámara de Diputados, con un gasto ahora de 65 mil 926 millones 797 mil 533 pesos, la bolsa destinada a estos órganos es prácticamente la misma.

Según los anexos de los presupuestos de 2025 y la proyección para 2026 de la Marina, su área de Inspección y Contraloría General aumentaría el gasto de 103 millones 897 mil 273 pesos a 107 millones 764 mil 682.

La Unidad de Operaciones Especiales de la Armada de México crecería también su bolsa de recursos de 600 millones 657 mil 57 pesos a 610 millones 704 mil 786; y la Unidad Jurídica pasaría de 55 millones 766 mil 389 pesos a 57 millones 520 mil 14.

Destaca el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México—ahora bajo el mando de la Marina—que crecería la bolsa para su operación, de 257 millones 83 mil 733 pesos a 269 millones 878 mil 257 pesos.

En contraste, la Unidad de Policía Naval cae ligeramente en recursos para su operación, al pasar de siete mil 690 millones 540 mil 239 pesos a siete mil 677 millones 744 mil 919 pesos.

La Unidad de Inteligencia Naval tendría una reducción también, de 630 millones 495 mil 258 pesos a 625 millones 135 mil 645.

## FOCOS

**Planes al alza.** La Junta Naval elevaría su bolsa el próximo año, de aprobarse el PEF, de 13 millones 309 mil 353 pesos a 13 millones 798 mil 864. También aumentaría el gasto de la Junta de Almirantes, de 17 millones 303 mil 309 pesos a 17 millones 952 mil 772.

**A la baja.** A la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante le reducirían ligeramente el gasto, de 37 millones 954 mil 603 pesos a 37 millones 927 mil 007.



# Justifica funcionario de BC empresa ligada a CDS

ALINE CORPUS

TIJUANA.- Javier Robles Aguirre, director de Infraestructura Educativa de la Secretaría de Educación de Baja California y que fue vinculado por Estados Unidos a una empresa ligada al Cártel de Sinaloa (CDS), afirmó que la compañía señalada sólo estuvo dos años activa y nunca fue dada de baja.

En un comunicado, reconoció que en 2013, junto a otros empresarios, participó en la constitución de la compañía Alimentos y Diversión Insurgentes ante el Registro

Público de la Propiedad.

“Pero dos años después (la empresa) dejó de tener actividad, misma que no dieron de baja”, expresó.

“Desde el 2015 no tiene actividad empresarial ni de negocios con los socios de la empresa en mención”.

Grupo REFORMA reportó que el funcionario bajacaliforniano participa desde el 17 de abril de 2013 en Alimentos y Diversión Insurgentes, de acuerdo con el folio mercantil 772 que registra la constitución de la sociedad.

Robles Aguirre fue Alcalde de Playas de Rosarito en-



tre 2010 y 2013, y actualmente es colaborador del Gobierno de la morenista Marina del Pilar Ávila.

El Departamento del Tesoro de EU ubicó además a Jesús González Lomelí, otro de los socios de la empresa, como un “magnate” de negocios con sede en Playas de Rosarito y un operador financiero de alto rango del Cártel de Sinaloa.

En su comunicado, el funcionario se deslindó de Alimentos y Diversión Insurgentes, ligada por el Departamento del Tesoro con la facción de “Los Mayos”, res-

ponsables de la producción y tráfico de fentanilo, cocaína, marihuana, heroína, metanfetamina desde el norte de México.

La diputada federal Hilda Araceli Brown Figueroa (Morena) y ex Alcaldesa de Playas de Rosarito (2019-2024) también está entre las personas vinculadas a la agrupación criminal.

Además de relacionar a estas personas con la organización “La Mayiza”, la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) señaló a otras 14 empresas propiedad de Lomelí.



## Diputada federal reconoce labor de Sheinbaum para combatir al Cártel de Sinaloa: “Hay que reconocer la valentía”

La diputada federal atribuyó el fortalecimiento del crimen organizado a políticas del pasado y defendió la nueva estrategia de coordinación entre fuerzas de seguridad

Por Carlos Salas

21 Sep, 2025 02:22 p.m.



El respaldo a la **estrategia de seguridad** implementada en **Sinaloa** por la mandataria **Claudia Sheinbaum** ha sido enfático por parte de la diputada federal de Morena **Merary Villegas Sánchez**. La legisladora subrayó que el gobierno actual enfrenta al **crimen organizado** de manera directa, sin pactos ni acuerdos, y que la lucha se realiza “por parejo” contra todos los grupos delictivos, en contraste con lo que, según su visión, ocurrió en administraciones anteriores.

En un contexto marcado por la violencia y la preocupación ciudadana, Villegas Sánchez defendió la legitimidad social de la estrategia y la determinación de la presidenta para abordar un problema que calificó de complejo y de gran magnitud.

“Actualmente en **Sinaloa** se vive un gran problema, no es poca cosa combatir el **Cártel de Sinaloa**, no es poca cosa. Un gobierno que le apuesta a combatir a un cártel tan poderoso que tiene tentáculos por muchos lados, no es tarea fácil.

[Diputada federal reconoce labor de Sheinbaum para combatir al Cártel de Sinaloa: “Hay que reconocer la valentía” - Infobae](#)



## Pide llevar el “aroma del café” a Marte

**ISABEL ZAMUDIO**  
VERACRUZ

La diputada morenista Victoria Gutiérrez se viralizó en redes sociales, luego de que en la tribuna del Congreso de Veracruz afirmara que estudiantes locales construyeron una nave espacial para ir a Marte.

La legisladora local planteó que esa misma nave sea usada para esparcir en el espacio el aroma del café veracruzano.

Tras esto, diputados de oposición se mofaron de lo señalado por su compañera en el pleno legislativo, pues internautas que vieron el video pensaban que estaba hecho con herramientas de inteligencia artificial.

El legislador priista Héctor Yunes Landa publicó el video y dijo que el mismo era real y no hecho con inteligencia artificial, sino con “ignorancia natural”.

“Dado lo inverosímil que parece esta intervención en la tribuna del Congreso de la diputada, obviamente de Morena, Victoria Gutiérrez, he recibido un increíble número de llamadas y mensajes preguntándome sobre la veracidad de esta ocurrencia cuatroteísta.

“Les confirmo que esto, lamentablemente, es absolutamente cierto; lo que oyen que la parlamentaria dice en el video lo declaró en la tribuna de la Cáma-

ra de Diputados de Veracruz. Y no es inteligencia artificial, es simple y llanamente Ignorancia natural”, escribió Yunes Landa en redes sociales.

Recientemente otra diputada veracruzana, pero federal, se había hecho viral al proponer que quienes estudien alguna licenciatura reciban su título en automático, sin tesis, examen profesional ni otro requisito.

Morena Bertha Osorio Ferral, originaria del municipio de Coatzacoatlán, al norte de Veracruz, presentó esa iniciativa para reformar la Ley General de Educación Superior que propone que la titulación sea automática al concluir materias y créditos, sin necesidad de tesis, examen profesional o proyectos especiales.

Lo curioso es que supuestamente la legisladora, que presume ser docente, no cuenta con cédula profesional.

En el caso de Victoria Gutiérrez, la diputada local aseguró que estudiantes “han hecho una nave espacial con manos veracruzanas para el espacio, para Marte, y yo les pedí que los apoyen para demostrar que también en la ciencia y en el espacio, tiene que estar el aroma de nuestro café”. ■

Diputados de oposición se mofaron de lo dicho por Victoria Gutiérrez



# Pide AN exenciones definitivas en T-MEC

NADIA ROSALES

Tras el arranque de las consultas públicas para la revisión del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), el Vicecoordinador Económico del PAN en la Cámara de Diputados, Héctor Saúl Téllez, demandó al Gobierno de México blindar la economía nacional.

El legislador panista exigió que el acuerdo trinacional se refuerce con cinco medidas, como la exención permanente de aranceles norteamericanos sobre productos mexicanos, luego de señalar que la pausa negociada por el Ejecutivo hace dos meses es insuficiente.

“Los aranceles impuestos por Estados Unidos en 2025, junto con amenazas de incrementos hasta el 30 por ciento, son el resultado directo de una diplomacia ineficaz que ignora alertas sobre migración, fentanilo y envíos chinos. La pausa temporal de 90 días en aranceles, negociada en julio, es un parche

insuficiente que no resuelve la caída de 10 por ciento en la Inversión Extranjera Directa, ni el crecimiento de 50 por ciento en nuestro déficit comercial general”, apuntó a través de un comunicado.

El resto proyecta la eliminación de brechas que permiten el “dumping chino”, y con ello proteger los sectores automotriz y chino, además de reducir asimetrías arancelarias en el agro.

El diputado también demandó reciprocidad en las acciones bilaterales México-Estados Unidos, al sugerir que los avances en seguridad y migración estén condicionados a inversiones estadounidenses para el desarrollo fronterizo.

Además, solicitó que las consultas que anunció la semana pasada el Secretario de Economía, Marcelo Ebrard, sean públicas y se emita un informe detallado antes del 16 de noviembre de este año, donde participen todos los partidos y sectores productivos.



### *Héctor Saúl Téllez, diputado del PAN*



**//** Los aranceles impuestos por Estados Unidos en 2025, junto con amenazas de incrementos hasta el 30 por ciento, son el resultado directo de una diplomacia ineficaz”.



## PARTIDA ESPECIAL

# Piden recursos para el equipo negociador

LETICIA HERNÁNDEZ

lhernandezm@elfinanciero.com.mx

Junto con las consultas públicas sobre el T-MEC y los foros de discusión planeados, se debe reactivar el Cuarto de Junto con el sector privado y también dar fortaleza al equipo negociador del gobierno federal, incluso asignar una partida especial en el presupuesto del próximo año, señaló Kenneth Smith Ramos, socio de Agon Consultores y exjefe de la negociación técnica del T-MEC.

“El equipo negociador es muy bueno, pero sí sería muy importante apuntalarlo con presupuesto y con plazas y fortalecer las oficinas de la Secretaría de Economía en el extranjero”, dijo al detallar que para la negociación del T-MEC y otros objetivos de política comercial, se requiere

## 'Irritantes'

1. La mitad del equipo negociador de la actualización se fue en este sexenio y solo ha regresado 20 por ciento.
2. México también tiene su lista hacia Estados Unidos y Canadá y las debe exponer.

*“Sería importante que el Congreso dedicara recursos específicos en el presupuesto del año entrante”*

KENNETH SMITH Exnegociador del T-MEC.



que el gobierno dote de recursos a la Secretaría de Economía y algunas áreas internacionales de otras dependencias que participan en las negociaciones.

“Para la tarea que se viene, sería importante que el Congreso dedicara recursos específicos en el presupuesto del año entrante para fortalecer y darle más plazas a la Secretaría de Economía”, dijo entrevistado en el Summit Rumbo Económico de México y Norteamérica organizado por la Coparmex.

En cuanto a la participación del sector privado, más allá del Cuarto de Junto, deben exponer lo que funciona o no del acuerdo comercial aprovechando que el proceso permite participar en las consultas de Estados Unidos, aunque no sean empresas estadounidenses. Además de que co-

laboren con el Gobierno Federal para formular su postura, abren un canal para “empujar una visión diferente de esta narrativa política tan negativa y proteccionista por parte del gobierno de Estados Unidos”, dijo durante su intervención.

Por otra parte, el experto recomendó que México debe utilizar los mecanismos de solución de controversias del tratado para asentar que EU ha violado el acuerdo con sus incrementos a los aranceles; además de solicitar consultas y obligar al país a dar una explicación. Con esto establece el precedente legal de su desacuerdo sobre la política arancelaria del presidente Trump y no aceptar aranceles *de facto*.



## PAN PIDE CONDICIONAR A EU FRENTE AL T-MEC

**AL PLANTEAR** exigencias al Gobierno federal frente a la revisión del Tratado Comercial México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) que se avecina, el PAN desde la Cámara de Diputados sugirió condicionar a Estados Unidos (EU) a que se avanza en materia de seguridad y migración a cambio de que invierta en el desarrollo de la frontera.

El diputado panista Héctor Téllez señaló en un

despliegado que buscarán blindar la economía nacional con medidas legislativas desde el Congreso si es que "el Gobierno no actúa".

En este contexto fue que sugirió utilizar las acciones en materia de seguridad dentro del territorio mexicano como un instrumento para negociar lo que EU haga al proponer: "Vincular cooperación con reciprocidad estricta: Condicionar avances en seguridad y mi-

gración a inversiones de EU en el desarrollo fronterizo, al rechazar cualquier acuerdo unilateral que beneficie sólo a uno de los socios".

Con estos planteamientos, dijo que de cara a la revisión del T-MEC, habrán de reforzar las reglas de origen, para eliminar cualquier brecha que permita el *dumping* chino y que se proteja a sectores clave nacionales.

**Yulia Bonilla**



**"Fortalece la** democracia y da voz a todos". Jiménez. **Cuartoscuro**

## MORENA INVITA A PARTICIPAR EN LA REVISIÓN DEL T-MEC

*Gabriela Jiménez dijo que las audiencias públicas son una oportunidad histórica*

### REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

La **vicecoordinadora** del Grupo Parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados, Gabriela Jiménez Godoy, destacó la importancia del inicio de las audiencias públicas encaminadas a la revisión del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), al señalar que este proceso "fortalece la democracia participativa, da voz a todos los sectores y permitirá defender la soberanía económica del país".

"Desde la Cuarta Transformación creemos firmemente en la participación del pueblo. Las consultas públicas son una oportunidad histórica para

que productores, empresarios, trabajadores, académicos y ciudadanos en general expresen sus puntos de vista, aporten comentarios y recomendaciones para reforzar el T-MEC en beneficio de México", subrayó la legisladora.

Jiménez Godoy recordó que México, a través de la Secretaría de Economía, ha definido tres demandas centrales en esta revisión: eliminar los aranceles que Estados Unidos mantiene sobre automóviles, acero y aluminio, que actualmente alcanzan el 50%; retirar las cuotas antidumping al tomate mexicano, que afectan gravemente a los productores nacionales; y dar cumplimiento al fallo emitido por un panel internacional respecto a las reglas de origen en la industria automotriz.

La diputada señaló que uno de los puntos de tensión es la aplicación de tarifas adicionales por parte del gobierno estadounidense a productos que, según su argumento, "no cooperan en el combate al fentanilo y en la disminución de la migración", lo cual ha derivado en aranceles del 25% a México y 35% a Canadá.●



## LA CONVERSACIÓN EN LAS REDES SOCIALES

SUCESOS Y COMENTARIOS QUE TRASCENDIERON



Es inadmisble que México depende en un 80% de exportaciones manufactureras de bajo valor agregado, mientras reformas energéticas y judiciales ahuyentan inversionistas”

**Héctor Saúl Téllez**

Vicecoordinador Económico del PAN en la Cámara de Diputados



## Advierten faltante de medicinas a 3 meses de que acabe el año

**ORGANIZACIONES** señalan que prevalecen fallas en distribución de oncológicos; en un tratamiento de ese tipo, "si te falta un medicamento ya no funciona" **pág. 8**

Expertos ven fallas en distribución de oncológicos

# Aún faltan medicinas en el sector público, acusan

› **EL DIPUTADO** Éctor Jaime Ramírez (PAN) denuncia que el gasto en salud apenas alcanzó un avance del 32%; oposición rechaza normalización del desabasto y alerta por recrudecimiento

› Por Claudia Arellano  
claudia.arellano@razon.com.mx

**A** falta de un trimestre para que concluya el año, la falta de medicamentos es un fenómeno que persiste en las farmacias de los centros de salud públicos, a decir de especialistas cercanos a este sector.

Aun cuando las autoridades sanitarias se comprometieron a que desde abril quedaría resuelto el problema, esto no ha sido así. Laura Amezcua, médico general del sector público, expuso que, aunque el mexicano cuente con algún servicio de salud pública, "no hay medicamentos ni insumos".

### eldato

**ENSU PRIMER** Informe de Gobierno, la Presidenta destacó que la distribución de medicinas en nivel primario está por arriba del 90% en los centros de salud y hospitales.

Con ella coincidieron Alejandro Barbosa, activista y fundador de la organización Nariz Roja, que desde hace una década y media apoya a pacientes con cáncer en

México, y el diputado panista Éctor Jaime Ramírez, quien además denunció que durante el primer semestre del 2025, el ejercicio del gasto federal en salud apenas alcanzó un avance del 32 por ciento, cuando lo esperado, por simple lógica anual, sería cerca del 42 por ciento.

Denunció que esto significa que mientras "los boletines celebran una supuesta expansión de servicios, el dinero no fluye a la velocidad ni en la dirección que exige un país con profundas desigualdades en salud" y falta de medicamentos.

Nariz Roja señaló fallas e irregularidades en la distribución de fármacos, sobre todo los relacionados con oncología, y a pesar de que el Gobierno federal reportó un suministro del 96 por ciento de medicamentos contra el cáncer, señaló que esto "es falso".

Barbosa resaltó que el desabasto de medicamentos se debe principalmente a "una pésima organización", y que han solicitado a la autoridad la evidencia de la compra de medicamentos en al menos seis meses, sin obtener estos datos.

"Me suena mucho al sexenio pasado, que se negaban a hacer las cosas. En un

tratamiento oncológico, si te falta un medicamento, ya no funciona.

"Pero es en general la falta de insumos, como jeringas, gasas, lo básico; los médicos no pueden hacer algo si no tienen lo elemental, y luego para los padres los tratamientos, que pueden oscilar desde los mil 500 pesos a los 100 mil pesos mensuales", refirió.

El diputado federal Ramírez Barba expuso que los recursos existen, pero no se están usando, y donde más se necesitan, "brillan por su ausencia".

Además, el también médico refirió que, además, el llamado "programa estrella IMSS-Bienestar", que debe atender a 63 millones de personas sin seguridad social, "ha mostrado también un avance financiero modesto, con sólo 33 por ciento de su presupuesto ejecutado hasta mayo. Esto se traduce en millones de recetas no surtidas y carencias permanentes en insumos médicos".

Para el coordinador del PRI en el Senado, Manuel Añorve, "es cuestión de escuchar las quejas de los pacientes de clínicas y hospitales, quienes en muchas ocasiones tienen que llevar productos de curación básicos como gasas, algodón e



incluso alcohol", para evidenciar que no se ha normalizado el abasto de insumos y medicamentos, como ha señalado el gobierno.

Las bancadas del PRI en el Senado y en diputados, y la bancada del PAN en San Lázaro, rechazan que el desabasto de medicamentos en clínicas y hospitales del sector salud se haya normalizado y, por el contrario, alertaron que posiblemente esto "se recrudeció".

"Hay que decir las cosas como son: éste es un grave problema que se viene arrastrando desde la pasada administración cuando, en medio de sus múltiples ocurrencias, López Obrador prometió que el sistema de salud sería mejor que el

de Dinamarca, pero desafortunadamente podemos comprobar que se encuentra en condiciones deplorables y no ha mejorado", dijo Añorve.

La legisladora del PAN Noemí Luna dijo que "nunca celebraremos la muerte de una persona en los hospitales públicos, sea quien sea. ¡Mentira que haya 90 por ciento de medicinas!" en los hospitales y clínicas en el país y que se ha cumplido con el abasto prometido.

"No esperemos a vivir una tragedia para concientizarnos y exigir solución al brutal desabasto y desmantelamiento del sector salud", advirtió.

"Los responsables son los dos gobiernos federales morenistas. Hoy no hay

medicamentos, no hay personal médico y no hay un sistema de salud como el de Dinamarca", agregó.

Federico Döring, también de Acción Nacional, dijo que parte de regular el sistema de salud y que se logre la entrega de medicamentos se debe al presupuesto, y enfatizó: "Vamos a pelear en el presupuesto para que no se reduzca el gasto en salud, porque en términos reales el gasto baja en relación al año anterior y vamos a poner candados prioritarios para direccionar el gasto".

**ESCASEZ**

Activista y legisladores muestran su descontento con la falta de medicamentos.



**ME SUENA** mucho al sexenio pasado... En un tratamiento oncológico, si te falta un medicamento, ya no funciona. Pero es en general la falta de insumos, como jeringas, gasas, lo básico..."

**ALEJANDRO BARBOSA**  
Fundador de Nariz Roja



**ES CUESTIÓN** de escuchar las quejas de los pacientes de clínicas y hospitales, quienes en muchas ocasiones tienen que llevar productos de curación básicos como gasas, algodón e incluso alcohol"

**MANUEL AÑORVE**  
Coordinador del PRI en el Senado



**LOS RESPONSABLES** son los dos gobiernos federales morenistas. Hoy no hay medicamentos, no hay personal médico y no hay un sistema de salud como el de Dinamarca"

**NOEMÍ LUNA**  
Diputada del PAN



# Buscan reconocimiento a 3 disciplinas médicas

Presentan iniciativa  
para avalar acupuntura,  
quiropática y  
gerontología

**ANTONIO LÓPEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

La diputada María Luisa Mendoza Mondragón, de la banca del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), presentó una iniciativa que plantea el reconocimiento de la acupuntura, la quiropática y la gerontología en México como profesiones en el campo de la medicina, a fin de que quien las ejerza cuente con título profesional o certificado de especialización.

Mendoza Mondragón dijo que estas prácticas deberían ser complementarias de la medicina tradicional; sin embargo, enfrentan diversos

obstáculos para su reconocimiento legal y profesional, al ser consideradas como terapias alternativas y estar sujetas a diferentes puntos de vista sobre su eficacia.

“De acuerdo con estudios clínicos controlados, la acupuntura ha demostrado ser un tratamiento eficaz, en especial para casos de dolor dental, náuseas y vómitos postoperatorios y los derivados de la quimioterapia.

**MARÍA LUISA MENDOZA  
MONDRAGÓN**

Diputada del PVEM

**“Estas prácticas,  
al formar parte del  
campo de la medicina,  
están avaladas  
legalmente y por lo  
tanto requieren de un  
documento expedido  
y registrado  
por las autoridades  
educativas, conforme  
a la Ley General  
de Salud”**



Esta técnica milenaria de origen chino, con más de 3 mil años de antigüedad, consiste en la inserción de agujas en puntos específicos del cuerpo, conocidos como puntos de acupuntura, conectados mediante canales o meridianos por donde fluye la energía vital”, explicó la legisladora de la fracción del PVEM.

Respecto a la quiropráctica, Mendoza Mondragón subrayó que esta disciplina cuenta con el reconocimiento de organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud (OMS) y de la Federación Mundial de Quiropráctica, la cual representa a más de 90 países.

“En América Latina, la Federación Latinoamericana de Quiropráctica promueve estándares de educación y buenas prácticas en el ejercicio profesional, lo que evidencia la viabilidad y respaldo internacional de estas técnicas.”, apuntó la diputada federal del

verde ecologista .

Indicó que en México esas disciplinas están consideradas dentro del Catálogo de Carreras de la Secretaría de Educación Pública: “Estas prácticas, al formar parte del campo de la medicina, están avaladas legalmente y por lo tanto requieren de un documento expedido y registrado por las autoridades educativas, conforme a la Ley General de Salud”, resaltó la iniciativa. ●



ARCHIVO EL UNIVERSAL

**La acupuntura ha demostrado eficacia en dolor dental, náuseas y vómitos postoperatorios.**



# EN MÉXICO, 40% DE LOS JÓVENES SIN EMPLEO: OIT

Para abatir este problema el gobierno federal organiza ferias laborales en las 32 entidades del país, en tanto **legisladores buscan vías para abatir el desempleo entre este sector de la población**

*Texto:* **VÍCTOR GAMBOA**

—nacion@eluniversal.com.mx

*Fotografía:* **CRISANTA ESPINOSA E ISABEL MATEOS. CUARTOSCURO**

**L**a tasa de desocupación juvenil en México asciende a 5.9% de la Población Económicamente Activa, es decir, más del doble de la observada en el resto de los sectores del país, de acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), aunque el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), ubicó el desempleo de los jóvenes en 4.8% hasta el primer trimestre de 2024.

La OIT señala que cuatro de cada 10 personas desempleadas en México tienen entre 20 y 29 años de edad y advierte que en México una tasa baja de desempleo no necesariamente equivale a una mejoría en la calidad del empleo, pues podría ser originada por factores como un crecimiento del trabajo informal, que no implica condiciones laborales dignas.

En el Congreso de la Unión, senadores y diputados buscan legislar para abatir el desempleo juvenil, mientras que una de las estrategias del gobierno federal para lograr que los jóvenes obtengan trabajo formal son las ferias del empleo.

“Durante todo el mes de agosto tuvimos las ferias de las juventudes. Y en octubre tenemos una dirigida



a grupos vulnerables. Entonces, para este caso de agosto realizaron más de 69 ferias, eventos de ferias de empleo en las 32 entidades de la República. Se ofrecieron cerca de 37 mil vacantes de empleo formal, con la participación de más de 2 mil 200 empresas”, destacó Claudio Frausto Lara, titular de la Unidad del Servicio Nacional del Empleo de la Secretaría del Trabajo.

En entrevista con EL UNIVERSAL, afirmó que los empleos que se ofrecen en estas ferias cuentan con salarios competitivos.

“Nosotros no tenemos injerencia en el salario que ofrecen las empresas, pero en lo que sí tenemos injerencia es en sólo ofrecer empleos formales. Entonces, hay una línea mínima del empleo formal, que tú sabes es el salario mínimo, que hoy en lo que se ha llamado la primavera laboral, está ya en 8 mil 480 pesos, y el promedio de salario formal en nuestro país, anda por los 13 mil 765 pesos, de acuerdo con los datos del IMSS”, dijo. El funcionario reconoció que la experiencia laboral puede ser una barrera para el acceso al empleo formal de las personas jóvenes; “entonces, en estas ferias también tenemos presencia del programa Jóvenes Construyendo el Futuro para aquellas personas de 18 a 29 años que no estudian y no trabajan y quieren capacitarse en el empleo”.

Frausto Lara indicó que las ferias del empleo en realidad están dirigidas al público en general. “Puede ir quien guste, pero estamos focalizando algunas vacantes que se adecúen a las necesidades de las personas jóvenes en este caso. Entonces, en ese sentido, ¿qué tienen que llevar? No tienen que llevar nada. Yo recomiendo que lleven su credencial, su comprobante de domicilio, porque a veces incluso en la propia feria se hacen las contrataciones, y su currículum. Pero si no llevaran un currículum, también ahí en las ferias están consejeros laborales, que tenemos un maravilloso equipo de más de 2 mil 500 consejeros y consejeras laborales en todo el país, que brindan asesoría gratuita para las personas que buscan trabajo”.

Dijo que en el Servicio Nacional de Empleo “tenemos el encargo, en el marco del Plan México, de hacer más de 400 ferias de empleo este año. Se hacen a lo largo de todo el año, pero tenemos cuatro jornadas nacionales o ferias nacionales que son eventos coordinados con las 32 entidades federativas, con sus gobiernos.

“Entonces, por ejemplo, en marzo tuvimos una enfocada para mujeres. En junio tuvimos la de diversidad e inclusión laboral. Ahora en agosto, durante todo el mes de agosto, tenemos la de las juventudes. Y



en octubre tenemos una dirigida a grupos vulnerables”, detalló.

Paloma Sánchez, presidenta de la Comisión de la Juventud del Senado, destacó que en México hay 31 millones de jóvenes, lo que representa alrededor del 23% de la población.

“A pesar de que tenemos un bono demográfico y un enorme potencial gracias a su talento y ganas de superarse, siete de cada 10 que nacen en la pobreza están destinados a permanecer en ella para toda su vida. Nuestro país no ha logrado impulsar a las juventudes para que tengan mejor educación, más oportunidad de empleos bien pagados ni tampoco para que desarrollen proyectos de emprendimiento”.

La priista destacó que de los 15 millones de jóvenes que trabajan, más de la mitad lo hacen en condiciones de precariedad, con salarios bajos y muchas horas que no son recompensadas; además, ocho de cada 10 reportan tener dificultades para encontrar trabajo.

“Solo 56% de los jóvenes que están en edad de estudiar en nivel medio superior lo están haciendo, lo que quiere decir que hay un 44% que ha quedado rezagado, sin acceso a la educación y destinado a no tener oportunidades de superación”, lamentó.

La senadora del Partido Verde, Ruth González Silva, también integrante de la Comisión de la Juventud, señaló que en México, casi una cuarta parte de la población está conformada por jóvenes de entre 15 y 29 años, “es decir, más de 31 millones de personas llenas de energía, talento y creatividad”.

En entrevista con EL UNIVERSAL recalcó que la mitad forma parte de la Población Económicamente Activa, pero aún enfrenta retos que van más allá de encontrar un trabajo, principalmente porque necesitan que ese empleo sea digno, estable y les permita crecer.

“Aunque la tasa de desempleo juvenil se ubica en 4.8%, considero que la principal barrera para los jóvenes no es la falta de vacantes, sino la exigencia de experiencia laboral previa para acceder a ellas. Este requisito, que muchas veces es de uno a cinco años de experiencia incluso para puestos de inicio, limita su inserción laboral y desaprovecha el potencial de una generación capaz de aprender rápido y aportar ideas frescas”, subrayó.

Resaltó que desde la Comisión de Juventud del Senado, se trabaja en la creación de una ley general en materia de personas jóvenes.



“Con ella, buscamos garantizar que sus derechos, reconocidos en el artículo 4º de nuestra Constitución, se cumplan plenamente y que este sector cuente con voz y participación en las decisiones del país. Sin duda, disponer de una legislación que garantice los derechos de la juventud mexicana es fundamental, dado el papel estratégico que desempeñan en la consolidación de

desarrollo integral, equitativo y sostenible del país.

“Esta relevancia no sólo radica en su representatividad demográfica y su aportación a la economía, sino también en su capacidad para actuar como agentes de transformación y renovación social. Mi convicción es clara, invertir en la juventud es invertir en el presente y en el futuro de México”, concluyó. ●



El Servicio Nacional de Empleo debe cumplir con la realización de 400 ferias del empleo en 2025, en el marco del Plan México.



**El gobierno federal trabaja para que los jóvenes tengan mejor educación, más oportunidad de empleos bien pagados o para que desarrollen proyectos de emprendimiento, señalan.**



# PRI impulsa reforma laboral para reintegrar a migrantes repatriados



por **Yalina Ruiz**  
septiembre 21, 2025

La diputada **Marcela Guerra Castillo** del [PRI](#) propuso adicionar el **artículo 28-C a la Ley Federal del Trabajo**, a fin de establecer políticas públicas efectivas en la materia y con el objetivo de facilitar la reinserción de migrantes repatriados al mercado laboral.

La iniciativa contempla la **implementación de programas de capacitación**, certificación de habilidades, con un enfoque que promueva la inclusión social y laboral de personas repatriadas. Además, plantea coordinar con autoridades competentes el régimen de normalización y certificación de competencias laborales.

La legisladora subrayó que esta propuesta permitirá el **acceso directo a vacantes**, el reconocimiento formal de capacidades adquiridas en el extranjero y la reincorporación productiva de los migrantes a la economía nacional.

Detalló que la **Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)**, a través del Servicio Nacional de Empleo, deberá facilitar y coordinar los procesos de reclutamiento, selección de personal, garantizando mecanismos que otorguen reconocimiento oficial a los certificados de competencia laboral conforme al estándar aplicable.

Dichos certificados, indicó, acreditarán las habilidades y experiencia desarrolladas fuera del país, en apego a lo dispuesto en los **artículos 539**, fracciones II y VI, y 539-D de la ley.

## **Los esfuerzos no son suficientes, afirmó la diputada del PRI**

Aunque reconoció la existencia de programas como **México Te Abraza**, que ha brindado atención médica, alimentaria y psicológica a más de 38 mil connacionales, la congresista del PRI advirtió que **estos esfuerzos no son suficientes**.

“Lo que nuestros connacionales necesitan también es la **certificación y revalidación** de las habilidades que adquirieron en el país vecino”, afirmó.

Resaltó que los connacionales regresan con conocimientos como en carpintería, plomería, en la industria de construcción, **incluso de alta tecnología** y hablando inglés.

Destacó que, pese a una ligera disminución en las cifras de repatriación respecto a años anteriores, **el número de migrantes retornados sigue siendo considerable**, reflejo de las dinámicas migratorias y de las políticas implementadas en México y en Estados Unidos.



La presidenta de la **Comisión de Asuntos Migratorios** recordó que tan solo en 2024, en entidades como Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Michoacán y otras, se registraron más de 90 mil casos de repatriación, reflejando la magnitud del problema.

Por ello insistió que muchos migrantes enfrentan obstáculos para integrarse al mercado laboral formal, debido a la falta de documentación que avale sus conocimientos, o bien, **por no contar con documentos actualizados** como actas de nacimiento, cédulas profesionales o identificaciones oficiales.

Ante esta situación, la diputada **Marcela Guerra** mencionó que miles de connacionales se ven obligados a aceptar empleos en el sector informal, caracterizados por bajos salarios, ausencia de prestaciones sociales y condiciones laborales precarias, en contraste con las que vivieron en el extranjero.



La diputada Marcela Guerra propuso adicionar el artículo 28-C a la Ley Federal del Trabajo, a fin de establecer políticas



## Impacto en confianza de inversionistas

# Aranceles locales a productos importados presionarán inflación

● La eventual aplicación genera un factor de riesgo para los precios que de por sí enfrentan presiones importantes en los subíndices de mercancías y servicios

### En el

Paquete Económico para el próximo año, donde el gobierno anticipa la aplicación de aranceles a productos de importación provenientes de países con quienes México no tiene acuerdos comerciales.

Yolanda Morales

yolanda.morales@eleconomista.mx

La imposición de aranceles a la importación de productos específicos genera riesgos al alza para la inflación y amenaza la confianza de los inversionistas, advirtieron economistas del Fondo Monetario Internacional (FMI) y especialistas del sector privado convocados por la consultoría de negocios Rankia.

Según las conclusiones preliminares de la visita anual que realizaron expertos del FMI a México, “para fortalecer la confianza de los inversionistas y a la continuidad de la cadena de suministro deben evitarse las medidas que distorsionan al comercio como la reciente imposición

de aranceles a la importación de productos específicos”.

La visita presencial del grupo de expertos del Fondo a México, se realizó del 2 al 27 de agosto, cuando entró en operación la aplicación de un impuesto de 33.5% a las importaciones de países sin tratado comercial con México, con especial impacto a las compras que se hacen vía plataformas.

Aparte, en una mesa redonda organizada en México por la consultoría Rankia, los economistas jefes de Multiva, Pau Messeguer y de Invex, Ricardo Aguilar Abe, abordaron el tema de la conducción de la política monetaria y el impacto de que el Banco de México la lleve la tasa a una posición expansiva.

Messeguer miró hacia adelante, a partir de las propuestas in-



Para fortalecer la confianza de los inversionistas y a la continuidad de la cadena de suministro deben evitarse las medidas que distorsionan al comercio como la reciente imposición de aranceles a la importación de productos específicos”.

FMI



corporadas en el Paquete Económico para el próximo año, donde el gobierno anticipa la aplicación de aranceles a productos de importación provenientes de países con quienes no tiene México acuerdos comerciales. Advirtió que su eventual aplicación genera un factor de riesgo para la inflación que de por sí enfrenta aún presiones importantes en los subíndices de mercancías y de servicios.

### Espaldarazo a Banxico

En la conclusión preliminar del FMI, analizaron la política monetaria e inflación de México. Advirtieron que un relajamiento adicional en la tasa de referencia debería dirigirse una vez que quede más claro que la inflación está en una trayectoria hacia la meta de 3 por ciento.

Si bien reconocieron que la relajación de la política monetaria observada en los meses recientes ha sido apropiada, subrayaron que “recortes adicionales de la tasa de interés requerirán de señales claras de que la inflación subyacente y las expectativas de inflación están en camino a la meta puntual de 3 por ciento”.

En lo que va del año, Banco de México ha recortado la tasa en 225 puntos base. Es decir, el ciclo acumulado de recortes desde marzo del 2024, ha restado 350 puntos base a la tasa, desde 11.25% hasta 7.75% donde se encuentra hoy. Y nada más en ese año, en cinco movimientos, la Junta de Gobierno condujo 64% del recorte de la tasa.

Esto ha generado inquietud entre algunos especialistas del sector privado, pues la velocidad que

están imprimiendo para reducir la restricción monetaria necesaria para abatir a la inflación, no corresponde a la tendencia que trae la inflación.

Datos del Inegi muestran que la inflación subyacente, que elimina de la medición los precios volátiles, se mantiene estancada entre 4.90 y 4.22% en lo que va del año, mientras la inflación general fluctúa en torno al 3.59% desde enero pasado.

### De la neutralidad a la expansión y el desanclaje

Aparte, en la mesa de diálogo de Rankia, el economista jefe de Invex, Ricardo Aguilar, advirtió que de avanzar los recortes en el ciclo de la tasa, podría cambiar la política monetaria de la fase restrictiva a la política expansiva, lo que sería peligroso para llevar la inflación al objetivo puntual de 3 por ciento.

Cuando habla de peligro, se refiere al riesgo de que se desanclen las expectativas de inflación. De ahí la señal que percibe del subgobernador, Jonathan Heath, que durante dos anuncios consecutivos ha votado por mantener la tasa sin cambio. En Invex, subrayó, la expectativa es que la tasa nominal terminará el año en 7.25%, para entrar en tasa neutral y recortes adicionales llevarían a un terreno expansivo.

Y es que aplicar una política expansiva en la tasa tendría como repercusión un nuevo ciclo inflacionario y desanclaje de expectativas, terció Messeguer, el experto de Multiva.

Aguilar Abe pronosticó que el Banco de México todavía recortará la tasa este año en 50 puntos base, para dejarla en 7.25%, un nivel en el que ya estaría entrando en una fase de neutralidad. En su opinión, llevarla más abajo implicaría el paso a la expansión.

### Plantea publicar escenarios alternativos

Los expertos del Fondo recomendaron mejorar la comunicación del Banco de México y orientarla hacia distintas audiencias. Se refirieron en específico a tomar en cuenta la opinión de los hogares, para dotarles de información que garantice la comprensión de sus acciones de parte de la población general.

Consideran que esto ayudaría a fortalecer la transmisión de la política monetaria hacia las expectativas, pues como están ahora, el banco central solo cuenta con información de las encuestas que levantan a empresas regionales, especialistas del sector privado y empresas manufactureras.

La misión de expertos del FMI sugirió publicar escenarios alternativos con supuestos macroeconómicos y trayectorias asociadas de tasas de interés, presentadas como indicativos y condicionales, no como compromisos.



**El mes** pasado entró en operación la aplicación de un impuesto de 33.5% a las importaciones de países sin tratado comercial con México. FOTO: AFP



**En abril la proyección del fondo era una caída de 0.3%**

# FMI eleva a 1.0% el pronóstico del PIB para México al cierre de este año

- Atribuye la recuperación en el dinamismo de la economía a la resiliencia de las exportaciones en la primera mitad del 2025.

- Prevalece riesgo inflacionario por aplicación de aranceles a productos de importación, advierten.

**Sugiere consolidación fiscal más ambiciosa**

## FMI sube a 1% pronóstico del PIB para 2025; ayudan exportaciones a EU



**En la** visita del FMI a México precisaron que la consolidación fiscal, así como la política monetaria que sigue siendo restrictiva y las tensiones comerciales con Estados Unidos, han incidido en el consumo y la inversión.

- Se recomienda de forma preliminar subsanar debilidades contra lavado de dinero, así como salvaguardar profesionalismo en el sistema judicial para mejorar ambiente de negocios e incentivar inversiones

Yolanda Morales  
yolanda.morales@eleconomista.mx

**E**l Fondo Monetario Internacional (FMI) elevó su pronóstico de crecimiento para la economía de México para este año, para dejarla en 1 por ciento.

Esta nueva proyección contrasta con 0.2% que previeron en julio, se aleja de la contracción de 0.3% estimada por ellos mismos en abril y sigue debajo de la expectativa de crecimiento de 1.7% que tenían en enero.

Al divulgar las primeras conclusiones a la visita anual que realizó la misión de expertos del FMI al país, en cumplimiento al Artículo IV de los estatutos de la membresía, explicaron que las exportaciones se han mostrado resilientes, compensando el debilitamiento que han registrado el consumo y la inversión.

Con esta nueva proyección, de un avance de 1%, los expertos del FMI se alinean con el supuesto de crecimiento

medio revisado por el gobierno mexicano en sus Criterios Generales de Política Económica 2026.

Esta previsión que se encuentra en el punto medio del rango previsto por el equipo económico que va de 0.5 a 1.5% con lo que quedan por arriba del promedio estimado por el mercado en 0.5% según la encuesta de Citi, divulgada el 5 de septiembre, y de 0.6% proyectado por Banco de México.

Si bien el FMI no toca la palabra “recesión”, la directora de estrategia y análisis de Capital, Alejandra Marcos Iza, explicó que la combinación del desempeño del PIB en los dos primeros trimestres del año, parecen haber alejado el fantasma de la recesión.

En una mesa de debate entre especialistas del sector privado, organizada por la consultoría Rankia, acotó que “un desempeño del PIB inferior al crecimiento potencial de 1.8% es sumamente moderado e insuficiente”.

“La tasa de crecimiento se ha venido desacelerando. Antes teníamos desempeños de 1.7% anual; consumo privado con expansiones anuales de 4% que claramente hemos dejado de ver. Desplomes de inversión pública y privada que en los últimos 10 meses ha caído 35% y exportaciones que con todo y aranceles no han sufrido hasta hoy un retroceso”, señaló

En la declaración preliminar de las conclusiones a la visita del FMI a México, precisaron que la consolidación fiscal, así como la política monetaria “que sigue siendo restrictiva” y las tensiones comerciales con Estados Unidos, han incidido en el consumo y la inversión.



# 4.3

**POR CIENTO**

déficit público previsto para el cierre del 2025.



“(Necesario) intensificar los esfuerzos para que la deuda pública inicie una trayectoria descendente”.

—  
FMI



### Exportaciones apuntalan al PIB, incluso en el 2026

En estas primeras conclusiones, los expertos del FMI, explicaron que una demanda más fuerte a la esperada en Estados Unidos y una resolución de la incertidumbre arancelaria, por una revisión favorable del T-MEC o un mayor uso de las preferencias del tratado, representan riesgos al alza para las proyecciones.

Para el próximo año, anticipan que la economía conseguirá un crecimiento de 1.5% que está lejos de 2% que esperaban en enero, pero es mayor de 1.4% estimado por ellos mismos en abril y julio.

El gobierno estima que el PIB alcanzará el próximo año un crecimiento que fluctuará entre 1.8 y 2.8%, según los Criterios Generales de Política Económica 2026 presentados ante el Congreso. Esto significa que el equipo económico del gobierno de Claudia Sheinbaum espera que la economía mexicana registrará un crecimiento puntual de 2.3% en el segundo año de gobierno, una proyección que se encuentra alejada de 1.5% previsto por el FMI.

La experta de Capital acotó que hasta ahora, solo un sector ha pagado una factura enorme por la fragmentación del comercio: el automotriz, donde producción, exportaciones y ventas han venido retrocediendo.

Lo anterior pone en evidencia un cambio que puede explicar de este relativamente buen comportamiento de las exportaciones que explica el desempeño heterogéneo del PIB

### Reforzar consolidación fiscal con más ingresos tributarios

En las conclusiones preliminares, señalaron que no se alcanzará la meta del gobierno de reducir el

déficit fiscal a 3.9% del PIB, como había estimado el gobierno desde el año pasado.

Si bien reconocieron que se logró reducir por amplio margen la expansión fiscal que condujo en su último año de gobierno el ex presidente anterior, estiman que éste terminará en 4.3% del PIB.

Por ello consideran que es necesario “intensificar los esfuerzos para que la deuda pública inicie una trayectoria descendente”.

Según sus cuentas, las metas de déficit para el 2026 y años siguientes propuestas en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2026 implicarán un aumento sostenido de la relación entre la deuda bruta y el PIB a lo largo del tiempo “acercándose a 61.5% del PIB en el 2030”.

Esto dejaría la dinámica de la deuda en una situación de vulnerabilidad ante choques, aunque la deuda pública sigue siendo sostenible, existe una alta probabilidad de que necesite una consolidación más ambiciosa e intensa en su etapa inicial para fortalecer la credibilidad de los planes fiscales”.

### Fortalecer Estado de derecho

En el documento sugirieron “subsana debilidades contra lavado de dinero y la lucha anticorrupción” así como salvaguardar el profesionalismo en sistema judicial.

“Es necesario abordar la cues-

tion del delito que sigue siendo uno de los principales obstáculos al crecimiento”, destacaron.

En el marco de la reforma Judicial, que reconocieron “entraña un profundo cambio hacia una participación democrática más amplia (...) debe incluir salvaguardias que garanticen la transparencia, el profesionalismo y la rendición de cuentas”.

Desde su perspectiva, éstos son aspectos esenciales para la confianza de los inversionistas que ayudarán en la transición para pasar de designaciones basadas en carreras profesionales a un sistema de elecciones populares como el que ha entrado en funciones.

El *staff* de expertos que revisa anualmente la situación financiera y económica de México en este ejercicio de detección oportuna de riesgos, al que tiene derecho como miembro del FMI, consideran que el mantenimiento de políticas comerciales abiertas seguirá apuntalando a la inversión empresarial y fortaleciendo la competitividad internacional de México.

Las conclusiones divulgadas son “un ejercicio preliminar de los principales hallazgos de la misión de expertos del FMI”. Las conclusiones finales así como las recomendaciones del Directorio Ejecutivo y la respuesta de las autoridades mexicanas se divulgarán entre finales de octubre y los primeros días de noviembre.



## Panorama

La actividad económica sigue débil, será necesario seguir reduciendo el déficit y el relajamiento monetario debería continuar cuando esté claro que la inflación se dirige hacia la meta. Los riesgos a la estabilidad financiera parecen ser bajos.

### Indicadores macroeconómicos

VAR. EN % ANUAL

	2024	2025*	2026*
PIB	1.4	<b>1.0</b>	<b>1.5</b>
Consumo	2.6	<b>0.5</b>	<b>1.8</b>
Inversión	3.3	<b>-5.1</b>	<b>1.2</b>
Inflación	4.2	<b>3.7</b>	<b>3.0</b>
Exportaciones	3.3	<b>6.6</b>	<b>1.0</b>
Importaciones	2.8	<b>1.6</b>	<b>2.6</b>

### Finanzas públicas

PORCENTAJE DEL PIB

	2024	2025*	2026*
Gastos del gobierno	30.3	<b>28.5</b>	<b>28.3</b>
Déficit fiscal	-5.7	<b>-4.3</b>	<b>-4.1</b>
Deuda bruta del sector público	58.3	<b>58.9</b>	<b>59.9</b>

\*Proyecciones

FUENTE: FMI

GRÁFICO EE



## Los riesgos que ve el FMI

**RESOLUCIÓN DE** la incertidumbre arancelaria (entre otras cosas, por una revisión favorable del T-MEC o un mayor uso de las preferencias de este tratado) representan riesgos al alza.

**LOS RIESGOS** a corto plazo para la actividad están equilibrados en términos generales.

**INFLACIÓN SIGUE** exhibiendo un sesgo al alza, ya que la de servicios podría ser difícil de reducir.

**EL RECRUDECIMIENTO** de las tensiones comerciales y las condiciones financieras mundiales más restrictivas presentan riesgos a la baja.

**LA DESINFLACIÓN** de los precios de los alimentos podría revertirse.

**UNA DEMANDA** más fuerte a la esperada en Estados Unidos.

**LA INCERTIDUMBRE** mundial podría catalizar una depreciación del peso, lo que aumentaría los precios de los bienes.



**1.5**  
POR CIENTO

crecimiento esperado para la economía mexicana el 2026.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL ECONOMISTA

PP.4-5

22/09/2025

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL





“Iniciativa de ley de amparo, más restrictiva que benéfica”

- La modernización de los juicios en línea, un avance: expertos.



Que sea válida solo porque la expide el gobierno, no fortalece la figura”.

Juvenal Lobato,

EXPERTO CONSTITUCIONAISTA.

## Modernización de juicios en línea, una mejora afirman

# Con cambios a la ley de amparo, expertos ven retrocesos

- Analistas indican que reforma buscan darle más poder al Ejecutivo federal

Rolando Ramos  
rolando.ramos@eleconomista.mx

**L**a reforma a la Ley de Amparo propuesta por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo es “más regresiva y restrictiva que benéfica”; el único aspecto “bueno” es el tema de la digitalización, regulación y actualización del juicio

de amparo en línea que existe desde 2013, coincidieron en señalar Juvenal Lobato y Gerardo Hurtado, expertos constitucionalistas de la UNAM.

“Por la experiencia que tengo, es muy buen avance el tema que se regularice o establezcan reglas muy claras del juicio en línea o juicio de amparo digital; ese es el aspecto positivo, pero lo demás sí me preocupa porque con esto lo que se busca es fortalecer al Poder Ejecutivo en las decisiones de política que establezca para que no puedan cuestionarse.

“Si son decisiones bien tomadas tendrían que pasar por un



test, una decisión de amparo, y ser válidas, pero pensar que de antemano son válidas solamente porque las expide el Ejecutivo no es la mejor solución para fortalecer una figura que México le dio al mundo, que es el juicio de amparo”, afirmó Lobato.

Gerardo Hurtado explicó que si bien es positiva la propuesta en relación con el juicio de amparo electrónico, éste ya está establecido por lo que solamente “disfrazan el verdadero fondo de la reforma, que es limitar cada vez más los efectos de la suspensión del acto reclamado”.

“El gobernado busca, a través de juicio de amparo, sí revocar, modificar, anular el acto de autoridad, pero muchas veces mientras se resuelve busca que se dicte una medida cautelar por el juez de amparo en el sentido de que las cosas se mantengan en el estado que guardan hasta en tanto no se resuelva el fondo del juicio de amparo; que se paralice, que no se ejecute, pero la reforma va encaminada a que la suspensión tenga cada vez menos alcances”.

Por ello, desde su perspectiva la enmienda es “restrictiva”.

“Cada día amarran más las manos del gobernado contra los actos de autoridad. Se está desna-

turalizando el juicio de amparo”, dijo, y calificó la propuesta como “una reforma a favor del Estado porque no tiene una finalidad de protección al gobernado, sino de reducir los alcances de la suspensión que hoy se puede conceder a través de la promoción del juicio de amparo”.

Contrario a los argumentos del Ejecutivo federal aseguró que la reforma no fortalece la figura del amparo y lamentó que ya no haya forma de frenar los cambios porque “la línea ya está marcada” para su aprobación por el Congreso de la Unión.

Por su parte Lobato ahondó que la enmienda es regresiva “particularmente en el tema del interés legítimo, las restricciones para otorgar la suspensión y en un tema que me preocupa mucho: el hecho de que ahora cuando no se cumpla con una sentencia de amparo a quien se va a multar va ser al órgano, a la autoridad, no como sucede hoy que se multa, cuando no cumplen con una sentencia, a las personas, a los funcionarios.

“Esto lo que va a generar es una serie de displicencias por parte de la autoridad para decir ‘ah, yo no voy a cumplir al fin que a mi no me van a multar, van a multar al propio órgano’. “Eso significa que tú, que yo, todos los

### Bloqueo de cuentas

Con respecto a la improcedencia de la suspensión provisional contra el bloqueo de cuentas por parte de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), Lobato dijo que podría entender los argumentos de las autoridades, pero que es una medida que podría “perjudicar a gente que genuinamente no tiene ningún problema de lavado de dinero y que ahora va tener, primero que sufrir la afectación de no poder disponer de su dinero y hasta después defenderse. Es decir, parece que lo que se presume es la acusación de la autoridad y no la inocencia del contribuyente”.

Reconoció “que puede haber contribuyentes que lo hagan con la intención solamente para vaciar las cuentas, cuando les dan la suspensión o para poder seguir disponiendo de los recursos, pero aquí sí me parece también delicado porque es tratar de solucionar con una medida que puede perjudicar potencialmente a muchos cuando pueden ir por cada uno de los contribuyentes”.

La reforma consiste básicamente, precisó, en que no va a proceder la suspensión provisional cuando se reclame de la UIF el bloqueo de cuentas.



### La iniciativa

enviada por la presidenta Sheinbaum es parte de las reformas secundarias al Poder Judicial de la Federación.

# 54.4

### POR CIENTO

de los montos bloqueados por la UIF, entre diciembre del 2018 y el 1 de agosto pasado, ha sido desbloqueado por orden judicial.

“Y dicen, bueno pero para la suspensión definitiva, que se otorga cinco días después en una audiencia después de que se concede la provisional, el contribuyente o ciudadano tendrá que acreditar que son legales los recursos que tiene ahí. Es decir, le echan la presión al contribuyente y no la actuación de la autoridad.

“Puedo entender que es una medida que busca acabar con estas prácticas, pero me parece que potencialmente puede terminar perjudicando a gente que no necesariamente tiene un problema de lavado de dinero”, dijo.

Se requieren “tiros de precisión, no escopetazos”, expresó; “dentro de esos escopetazos hay mucha discrecionalidad por las autoridades. Por eso la reforma termina por hacer que se vuelva un poder más fuerte el poder del Ejecutivo”.



(Se requieren) tiros de precisión, no escopetazos (...) dentro de esos escopetazos hay mucha discrecionalidad por las autoridades. Por eso la reforma termina por hacer que se vuelva un poder más fuerte el poder del Ejecutivo”.

**Juvenal Lobato,**

CONSTITUCIONALISTA POR LA LINAM.



### La reforma

se prevé que sea votada en el Senado de la República la próxima semana.

FOTO EE: HUGO SALAZAR



# Se busca equidad en códigos penales para castigar la extorsión

## DE LA REDACCIÓN

La presidenta de la Cámara de Senadores, Laura Itzel Castillo, informó que en esta semana se discutirá en el pleno la reforma constitucional en materia de extorsión, y precisó que con esa modificación México tendrá un marco legal uniforme y actualizado que servirá para enfrentar de manera eficaz dicho delito.

Por medio de redes sociales, recordó que el dictamen de la propuesta fue avalado en comisiones del Senado el 18 de septiembre y tiene la finalidad de dar facultades al Congreso de la Unión para expedir la Ley General en Materia de Extorsión.

Una vez que la modificación a la Carta Magna se avale tanto en el Senado como en los congresos estatales, entrará en vigor y entonces contará con 180 días para construir y aprobar la legislación secundaria.

En la exposición de motivos se señala que la incidencia de este delito varía por entidad federativa. Los estados de México, Guanajuato, Vera-

cruz y Nuevo León concentraron el año pasado 61.8 por ciento de las víctimas. Sólo el primero acumuló 33.1 por ciento.

También se menciona que ese ilícito es una trasgresión de jurisdicción concurrente, pues se encuentra previsto en el Código Penal Federal y en los de las entidades federativas, lo que conlleva a que esté regulada "con distintos bienes jurídicos protegidos y variados verbos rectores, tanto en el tipo penal como en sus agravantes, modalidades y penalidades".

El texto agrega que un problema que se presenta para combatirlo de manera eficaz en el país es la falta de homologación de las penas. Actualmente los códigos penales Federal y locales establecen un promedio de sanción mínima de cuatro años con seis meses y hasta 12 años como máxima. Este rango evidencia una discrepancia aritmética notable entre las condenas previstas en cada uno.

Se considera que tal disparidad podrá ser corregida con la aprobación de la reforma constitucional.



# “Falta homologar penas para la extorsión”

**Estado de México, Guanajuato, Veracruz y Nuevo León concentran 61.8% de las víctimas** de este delito desde 2024 y hasta enero de 2025, reporta el SESNSP

**VÍCTOR GAMBOA**

—nacion@eluniversal.com.mx

La presidenta del Senado de la República, Laura Itzel Castillo, destacó que gracias a la reforma constitucional sobre extorsión que aprobará el Congreso de la Unión esta semana, México contará con un marco legal uniforme y actualizado para enfrentar de manera eficaz este delito.

En un mensaje en las redes sociales, recordó que el pasado 18 de septiembre las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, Seguridad Pública y Estudios Legislativos del Senado aprobaron el Dictamen a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción 21 del artículo 73 de la Constitución, a fin de facultar al Congreso para expedir la Ley Ge-



neral en Materia de Extorsión.

La presidenta de la Mesa Directiva adelantó que este proyecto, que se deriva de una iniciativa presentada por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, se discutirá en el pleno de la Cámara de Senadores esta semana.

Detalló que una vez que sea aprobada por el Senado y por los congresos estatales, la reforma constitucional podrá entrar en vigor, el Congreso contará con 180 días para avalar la legislación secundaria.

De acuerdo con la exposición de motivos de la iniciativa, el delito de extorsión es de “jurisdicción concurrente”, pues se encuentra previsto tanto en el Código Penal Federal como en los códigos penales de las entidades federativas, “lo que conlleva a que esté regulado generalmente con distintos bienes jurídicos protegidos y variados verbos rectores, tanto en el tipo penal como en sus agravantes, modalidades y penalidades”.

Además, la incidencia del delito varía por entidad federativa de manera significativa, ya que, conforme a datos del Secretariado Ejecu-

tivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, los estados de México, Guanajuato, Veracruz y Nuevo León concentran 61.8% de las víctimas desde 2024 y hasta enero de 2025, pero tan sólo el Estado de México acumula 33.1% del total.

El documento enviado por la Presidenta de la República señala que un obstáculo que se presenta en el combate de este delito a nivel nacional es la falta de homologación de las penas.

En este sentido, señala que los códigos penales federal y locales establecen un promedio de pena mínima de cuatro años con seis meses y hasta 12 años como pena máxima, “rango que evidencia una discrepancia aritmética notable entre las condenas previstas en los diferentes códigos”.

Además, mientras que en el ámbito federal la penalidad es de dos a ocho años, en Oaxaca —por ejemplo— va de uno a tres años, y en Chihuahua oscila entre cinco y 30 años, por citar algunos casos, “por lo que esta disparidad podrá ser corregida con la aprobación de la reforma constitucional”, subrayó la presidenta del Senado.



Se prevé que a más tardar el próximo 24 de septiembre, el pleno del Senado apruebe la iniciativa y una vez que la mayoría de los congresos estatales la avalen, se promulgará la reforma para que entre en vigor y se faculte al Congreso de la Unión para expedir la Ley General en Materia de Extorsión y con ello se puedan homologar criterios y sanciones en todo el territorio nacional. ●



**Laura Itzel Castillo dijo que esta semana México tendrá un marco legal actualizado para enfrentar la extorsión.**



FOTO: CUARTOSCURO

• **AGENDA.** La senadora adelantó que esta semana se va a discutir el proyecto en el Pleno.

#PRESIDENTADELSENADO

# ‘Necesaria, reforma *vs.* extorsión’

**LAURA ITZEL CASTILLO** EXPLICÓ LA IMPORTANCIA DE TENER UN MARCO LEGAL UNIFORME

**POR MISAEL ZAVALA**  
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La presidenta del Senado, Laura Itzel Castillo, aseveró que la reforma contra la extorsión es necesaria para enfrentar de manera eficaz ese delito, pues es importante contar con un marco legal uniforme y actualizado.

4

AÑOS ES LA PRISIÓN MÍNIMA POR EXTORSIÓN.

12

AÑOS ESTÁ ESTABLECIDA LA PRISIÓN MÁXIMA.

Por ejemplo en la exposición de motivos de la reforma, se explica que una problemática que se presenta para el combate eficaz contra la extorsión, a nivel nacional, es la falta de homologación de las penas; además, la incidencia del delito varía por estado de manera significativa.

Castillo indicó que la semana pasada, las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, Seguridad Pública y Estudios Legislativos aprobaron el dictamen de la reforma al artículo 73 de la Constitución, a fin de facultar al Congreso para expedir la Ley General en Materia de Extorsión.

Adelantó que este proyecto, que se deriva de una iniciativa presentada por la presidenta Claudia Sheinbaum, se discutirá en el Pleno del Senado esta semana. Una vez aprobada por la Cámara alta, y los congresos estatales, la reforma constitucional podrá entrar en vigor. 🗳️

**EN LA  
LISTA****1**

- Cuatro estados concentran 61.8% de las víctimas de extorsión.

**2**

- Se trata del Edomex, Guanajuato, Veracruz y NL: proyecto de reforma



## El NAIM sigue con anomalías de 4.1 mil mdp, revela la ASF

RAFAEL MONTES, CIUDAD DE MÉXICO

— La ASF mantiene abiertos 43 expedientes, mientras que a 65 se les dio carpetazo. PAG. 10

La Auditoría Superior de la Federación mantiene vivos 43 expedientes sobre esa obra inconclusa, mediante los cuales busca sanciones a ex funcionarios de la empresa encargada de la construcción

### Desfalco al erario

# Persisten anomalías de más de 4 mil mdp por el NAIM

## Reportaje

RAFAEL MONTES  
CIUDAD DE MÉXICO

**L**a Auditoría Superior de la Federación (ASF) mantiene 43 expedientes abiertos de irregularidades no solventadas en la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de México (NAIM) durante el sexenio de Enrique Peña Nieto para imponer sanciones, en los cuales se presume un desfalco por 4 mil 147 millones 896 mil 502 pesos.

En tanto, ha archivado al menos 65 de 120 expedientes que suman un presunto desfalco por más de 4 mil millones de pesos.

En julio pasado, MILENIO dio a conocer que el NAIM, obra inconclusa del sexenio antepasa-

do, dejó un quebranto de más de 10 mil millones de pesos, documentado en 120 expedientes de la ASF que no fueron solventados por el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México (GACM), pero tampoco denunciado penalmente por la autoridad fiscalizadora.

Además de esos 43 expedientes, que corresponden a 18 auditorías de los años 2016 a 2018, se hallan bajo análisis de la ASF 12, solo están clasificados como “Recibido en DGI”, es decir, no fueron solventados, pero todavía no existe una decisión de archivarlo o iniciar procedimientos de sanción.

Nueve de esos 12 son de auditorías que se hicieron a partir de 2019, o sea, en el sexenio de Andrés Manuel López Obrador.

Del total de los 120 expedientes abiertos a partir de las auditorías, a 65 —que suman 4 mil 248 millones 244 mil 439 pesos— y a se les dio el llamado carpetazo y quedaron ar-

chivados en los cajones de la ASF, de acuerdo con la respuesta a una solicitud de transparencia entregada a MILENIO.

Así, las irregularidades descritas en esos 65 expedientes han quedado sin denuncias de por medio, sin sanciones y sin haber recuperado los recursos públicos.

Según la normatividad de la ASF, un expediente se archiva cuando carece de elementos suficientes para iniciar procedimientos de responsabilidad administrativa que ameriten, en su caso, inhabilitaciones u otras sanciones.

En la misma respuesta a la solicitud de transparencia, la ASF detalló que contrario a los 65 casos archivados, en otros 11 expedientes con irregularidades no solventadas sí se inició una investigación para proceder a una sanción administrativa, que en otros 32 se concluyó la investiga-



ción y ya se iniciaron los procedimientos de responsabilidades administrativas que, de proceder, tendrán que ser contra ex funcionarios del GACM.

### Pagos millonarios

En los 65 expedientes archivados, correspondientes a 23 auditorías realizadas entre 2016 y 2018, la ASF detalló cómo el GACM pagó montos millonarios a los consorcios que participaban en la obra por trabajos que no se comprobó que se llevaran a cabo conforme a los contratos.

Por ejemplo, el expediente archivado con el monto más alto de irregularidades detectadas por la ASF es uno por 737.5 millones de pesos de presunto daño patrimonial, en el que señaló que el GACM autorizó pagos al consorcio integrado por Netherlands Airport Consultant, SACMAG de México y TADCO Constructora para que realizaran los proyectos ejecutivos de infraestructura relacionada con las pistas de aterrizaje, con las ayudas visuales (como luces, señales, marcas en el pavimento y otras señalizaciones), con los servicios de bomberos, así como los proyectos ejecutivos de las vías de servicios, de instalaciones de mantenimiento, administración y servicios, y de redes de agua potable, drenaje pluvial y aguas servidas, entre otros.

Sin embargo, al hacer la auditoría a ese contrato, el GACM no demostró "la entrega, revisión y aceptación de los productos finales con respecto al programa de trabajo debido a que únicamente se proporcionó documenta-

### Inconsistencias

De los 120 expedientes que documentan desfalcos por millones en el NAIM, solo 43 se mantienen abiertos; a 65 les dieron "carpetazo"



FUENTE: Transparencia · INFORMACIÓN: Rafael Montes · INFOFOTO: Mauricio Ledesma

ción de avances parciales, pero sin comprobar la realización de dichos productos de acuerdo con los términos de referencia".

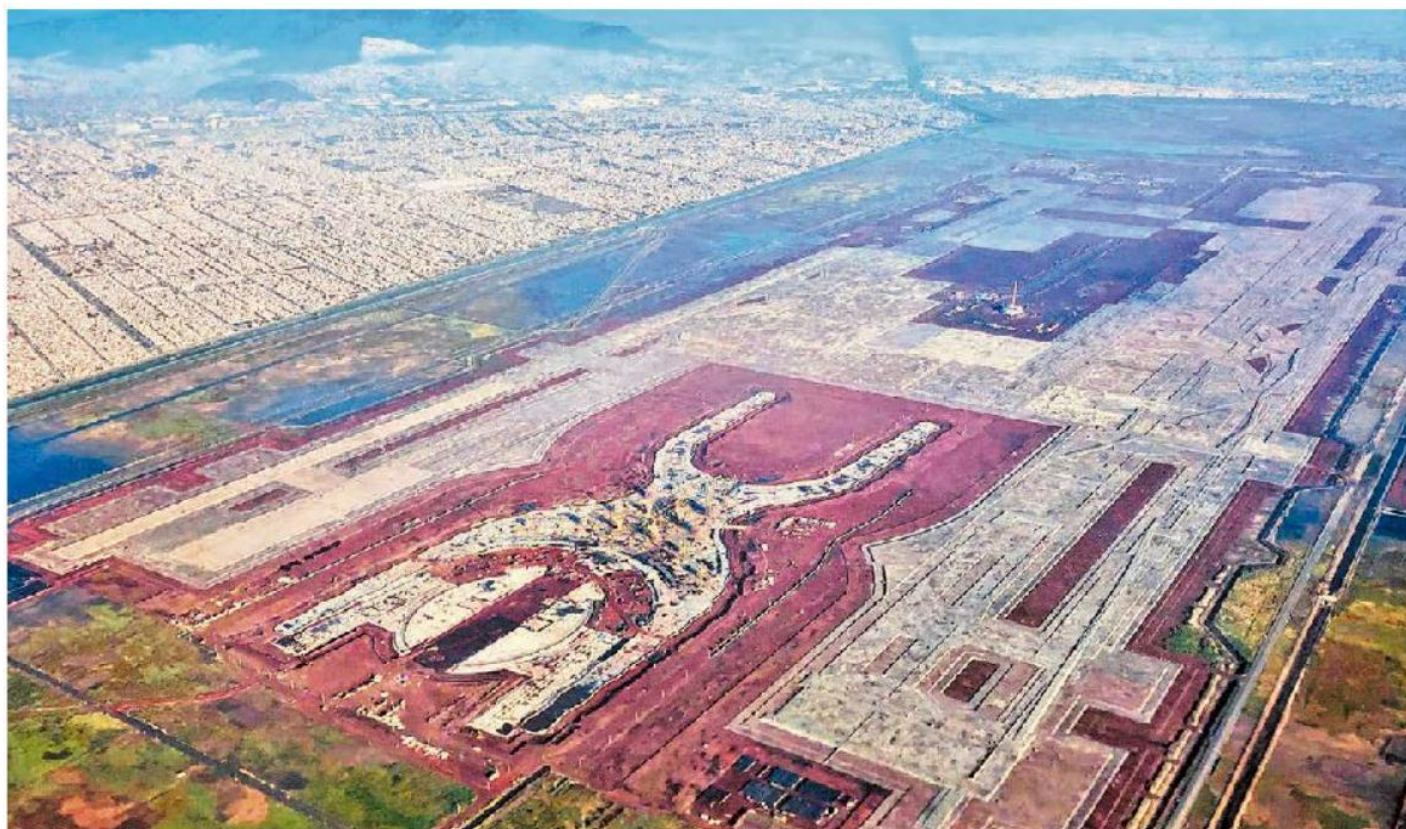
Aunque desde el inicio el GACM intentó justificar y aclarar las irregularidades, la ASF determinó que las inconsistencias se mantenían y advirtió de presuntos daños al erario.

El GACM no reembolsó dinero ni solventó las observaciones, pero la ASF no interpuso ningún recurso legal para recuperar los recursos ni para denunciar penal o administrativamente.

El más cuantioso de los 43 expedientes que la ASF mantiene 'vivos' para buscar imponer san-

ciones administrativas a ex funcionarios del GACM detalló cómo esta dependencia hizo pagos por 886.4 millones de pesos al consorcio de Smart Free a tu Nivel SA y Foster and Partners Limited por supuestos especialistas que realizarían un "acompañamiento arquitectónico" a las obras del NAIM.

El GACM no pudo demostrar qué actividades realizaron esos supuestos especialistas. La ASF detalló que no se cumplió con el protocolo en que el residente de obra envía una orden de trabajo al arquitecto maestro para precisar los servicios de "acompañamiento".



En octubre de 2018 el proyecto en Texcoco fue cancelado luego de una consulta popular impulsada por AMLO. CUARTOSCURO



## HILDA BROWN DIO CONTRATO MILLONARIO A PRESUNTO NARCO

Por EME EQUIS ▶ 16



Foto: Instagram  
@aracelibrownfigueredo

# Hilda Brown, acusada por EU de ligas con el Cártel de Sinaloa, otorgó millonario contrato a presunto narco: *EmeEquis*

La diputada de Morena, Hilda Araceli Brown Figueredo, acusada por Estados Unidos de ligas con el Cártel de Sinaloa, otorgó un millonario contrato a Candelario Arce Aguirre, señalado como miembro de la organización criminal, cuando era alcaldesa de Rosarito.

Ambos están señalados por el Departamento del Tesoro de operar una compleja red de lavado de dinero en la que era clave el municipio de Rosarito, Baja California, cuando ella fue alcaldesa en el periodo de 2021 a 2024, señala Jorge García Orozco (@jorgegogdl) en su investigación para EMEEQUIS.

En contrato de compraventa firmado entre el H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, y un vendedor particular, revela una adquisición por 11.9 millones de pesos para la compra de vehículos y equipo para la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

El contrato tiene la firma estampada de la entonces alcaldesa Araceli Brown y de Candelario Arcega Aguirre.

El contrato, fechado el 23 de enero de 2024, tiene como objetivo la compra de ocho camionetas tipo Pick Up Dodge Ram 1500, cuatro de modelo V6 y cuatro de modelo V8, ambas del año 2023.

Los vehículos serían equipados como patrullas, incluyendo torres de luces LED, luces estroboscópicas, sirenas, bocinas, pintura, rotulación, defensas y una banca metálica en la caja.

El monto total del contrato es de \$11,922,158.88 pesos mexicanos, que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA). La compra se realizó a través de una adjudicación directa, una excepción al proceso de licitación, según lo aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del municipio.

El pago se hizo en dos exhibiciones, la primera por el 50% al momento de la firma y la segunda por el 50% restante se realizó a la entrega de las unidades.

El vendedor se comprometió a entregar una fianza equivalente al 10% del total para garantizar el cumplimiento del contrato y una fianza del 50% para garantizar el anticipo. Además, los vehículos contaban con una garantía de 3 años o 60,000 km, lo que ocurra primero.

La Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) informó que aplicó un bloqueo administrativo a las cuentas de Hilda Araceli Brown Figueredo, diputada de Morena, señalada por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) de tener vínculos con La Mayiza, a lo que la legisladora se declaró sorprendida y negó que sus cuentas estén congeladas.

Previamente, el Departamento del Tesoro señaló: "Los hermanos Arzate también han utilizado la influencia política de González y de otro agente político afiliado al Cártel de Sinaloa, Candelario Arcega Aguirre (Arcega), para corromper y ejercer control sobre el gobierno municipal de Rosarito, específicamente sobre la exalcaldesa de Rosarito, Hilda Araceli Brown Figueredo (Brown)".

### OTRAS EMPRESAS SANCIONADAS

Además de la diputada de Morena, el Departamento del Tesoro de Estados Unidos, a través de su Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC), sancionó este jueves a diversas empresas vinculadas al Cártel de Sinaloa, particularmente a la facción de "Los Mayos", por su presunta implicación en actividades ilícitas como el tráfico de drogas y el lavado de dinero.

Entre los negocios, se hallan: JR Alimentos Del Mar, S. De R.L. De C.V.; Grupo JRCP, S. De R.L.; Sabor Tapatio, S. De R.L. De C.V.;

Gotoco Alimentos Procesados S. De R.L. De C.V.; Grupo Hotelero JJJ, S.A. De C.V.; Complejo Turístico JJJ, S.A. De C.V.; Operadora De Espectáculos, Alimentos Y Bebidas J&R S.A. De C.V.; Alimentos Y Diversion Insurgentes, S. De R.L. De C.V.; Sunset Servicios Gastronomicos S. De R.L. De C.V.; JJ Gonver S. De R.L. De C.V.; Operadora De Alimentos Con Origenes De Mexico, S. De R.L. De C.V.; Veintiuno Mexicali, S. De R.L. De C.V.; Coco Beach Bar, S. De R.L. De C.V.; and, Cavally Antro & Bar, además de Transporte Urbano Y Suburbano Del V Municipio S.A. De C.V.

Todos esos negocios son operados por personas presuntamente vinculadas al Cártel de Sinaloa, por lo que ya fueron sancionados por el Departamento del Tesoro, en uno de los golpes más fuertes que se le ha dado a "Los Mayos", en lo que va del año.



Foto especial, en poder de EMEEQUIS



**ROSAΡΙTO**

H. H. Ayuntamiento de Playa de Rosarito, Baja California  
 Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública  
 Ficha Técnica para Versiones Públicas

Título	Descripción
Área:	Compras y Licitaciones
Documento:	Cuentas
Tipo de clasificación (Confidencial y/o Reservada):	Confidencial
En caso de información clasificada como reservada indicar el periodo:	No aplica
Las partes o sectores clasificados, así como los páginas que se confieren:	TITULO DEL REPRESENTANTE FIRMA DEL PRESIDENTE CLAVE DE SELECCIÓN ORACION DEL REPRESENTANTE LEGISLATIVO POSTAL DEL REPRESENTANTE LEGAL RFC DEL REPRESENTANTE
Fundamento legal, indicando el número del ordenamiento, o a los artículos, fracciones, párrafos con base en los cuales se sustenta la clasificación, así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.	Título sexto Capítulo I Art. 536, 537, 538, 539 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California
Firma del titular del área/Firma autografiada de quien clasificó:	
Fecha del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública:	SESION DEL COMITE DE TRANSPARENCIA FECHA: 26/09/2024

**EL VENDEDOR** se compromete a otorgar garantía de 3 años a \$2,200 Am. si ocurre por falla en garantía, a partir de la entrega de los equipos.

**SEGUNDA.** Importe del contrato. El importe de este contrato asciende a la cantidad total de \$11,422,192.98 (once millones, cuatrocientos noventa y dos mil doscientos y once pesos 98/100 centésimos nacionales), cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.

La cantidad anterior, resulta de la siguiente tabla denominada 1.2:

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL
Pick up Ocotlán Cabina 4x2, V8	4 unidades	\$1,382,979.00	\$5,531,916.00
Pick up Ocotlán Cabina 4x2, V8	4 unidades	\$1,382,979.00	\$5,531,916.00
<b>Subtotal IVA</b>			\$11,063,832.00
<b>Impuesto IVA</b>		7%	\$774,361.98
<b>Subtotal IVA</b>			\$11,838,193.98
<b>Impuesto IVA</b>			\$1,583,998.98
<b>Total</b>			\$13,422,192.98

**TERCERA.** Forma de pago. El pago del importe total se por la cantidad de \$11,422,192.98 (once millones, cuatrocientos noventa y dos mil doscientos y once pesos 98/100 centésimos nacionales), cantidad que incluye el impuesto al valor agregado, se realizará de la siguiente manera:

Primera exhibición - "EL AVANCEMENTO" pagará a "EL PRESTADOR" el 50% del monto total, la cantidad de \$5,711,096.49 (cinco millones, setecientos sesenta y uno mil setecientos y nueve pesos 49/100 centésimos nacionales), cantidad que incluye el impuesto al valor agregado, esto, dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del presente instrumento y entregará la factura correspondiente por el mismo concepto.

Segunda exhibición - "EL AVANCEMENTO" pagará a "EL PRESTADOR" el 30% del monto del monto total incluyendo IVA, la cantidad de \$3,547,259.44 (tres millones, quinientos cuarenta y siete mil doscientos cincuenta y nueve pesos 44/100 centésimos nacionales), cantidad que incluye el impuesto al valor agregado, esto, dentro de los diez días hábiles siguientes a la entrega del bien y una vez que se tenga la entrega satisfactoria por parte de

**EL COORDINADOR**  
 Recomendado por:  
 HILDA ARACELI BARRALES  
 Presidente Municipal  
 HÉCTOR LUIS ALCALÁ BARRALES  
 Secretario Municipal  
 DAVID QUIROZ  
 Secretario de Planeación

### Boardwalk Empire: The Playas de Rosarito Network

September 2025

Today's action targeted the Los Mayos faction of the Sinaloa Cartel, its regional leaders in Baja California, and a vital support network. Jesus Gonzalez Lomeli (Gonzalez) is a high-ranking money launderer who runs his businesses throughout Mexico to launder illicit proceeds for the Sinaloa Cartel. Gonzalez also worked with a Sinaloa Cartel-affiliated political operative, Candidato Arago Aguirre, to corrupt the local government of former Rosarito Mayor, Hilda Araceli Baeza Figueroa, and ensure protection for the Arago Garcia brothers' criminal activities in Rosarito.

**Los Mayos**  
 Los Mayos Faction of the Sinaloa Cartel

**Regional Leader of Mexicali:**  
 Juan Jose Ponce Fabela  
 "El Pato"  
 DOB: 20 May 1962

**Regional Leaders of Northern Baja California:**  
 Alberto Arago Garcia  
 "El Aguirre"  
 Rene Arago Garcia  
 "La Bata"

**Playas de Rosarito Network:**  
 Candidato Arago Aguirre  
 DOB: 19 Jul 1962  
 Jesus Gonzalez Lomeli  
 DOB: 23 Aug 1979  
 Hilda Araceli Baeza Figueroa  
 DOB: 2 Oct 1972

**Key Money Launderers in Rosarito:**  
 Mario Alberto Herrera Sanchez  
 DOB: 2 Apr 1987  
 Ramon Omar Herrera Sanchez  
 DOB: 18 Apr 1982  
 Carlos Alberto Pazo Pareda  
 DOB: 27 Aug 1990

**Rosarito:**  
 Coco Beach Bar, S. de RL. de CV  
 Gótzter Alimentos Procesados S. de RL. de CV  
 Grupo IPOC, S. de RL.  
 JH Alimentos del Mar, S. de RL. de CV  
 Operadora de Alimentos Con Origenes de Mexico, S. de RL. de CV  
 Sabas Tajarón, S. de RL. de CV  
 Transporte Urbano y Suburbano del V Municipio S.A. de CV

**Tijuana:**  
 Alimentos y Distribucion Insurgentes, S. de RL. de CV  
 Casualty Arts & Bar  
 Complejo Turístico JH, S.A. de CV  
 Grupo Hotelero JH, S.A. de CV  
 J Gomez, S. de RL. de CV  
 Operadora de Espectáculos, Alimentos y Bebidas JH, S.A. de CV  
 Sunset Services Gastronomicos, S. de RL. de CV


**Guadalajara, Jalisco:**  
 Vendome Mexical, S. de RL. de CV

**Foto especial, en poder de EMEQUIS**





# Hereda nuevo Poder Judicial solicitud de 565 mdp para alimentar empleados

 por **Ángel Cabrera**  
septiembre 22, 2025

El nuevo **Poder Judicial de la Federación (PJF)**, cuya bandera es la austeridad, heredó una solicitud de presupuesto para **Alimentos y Utensilios** de **565 millones de pesos** en 2026, lo que significa un aumento de **153.5 millones de pesos (equivalente a 37%)** respecto a lo ejercido este año.

Dichos recursos incluyen a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, el **Órgano de Administración Judicial (OAJ)** y el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)**.

El **Órgano de Administración Judicial (OAJ)**, antes **Judicatura**, pidió 134.4 millones de pesos más para el rubro de **Alimentos y Utensilios en juzgados y tribunales**, al pasar de 374.1 millones de pesos a 508.3 en la propuesta para el 2026.

La nueva **Suprema Corte de Justicia de la Nación** heredó una propuesta de presupuesto de **47.2 millones de pesos para alimentos de sus funcionarios**, lo que significa 48% más de lo ejercido este año en ese rubro.

En total, sumando al **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** y el **Tribunal de Disciplina Judicial**, con 9.5 mdp, el nuevo **Poder Judicial** pretende 565 millones de pesos de gasto para 2026 en Alimentos y Utensilios, lo que significa un aumento de 153.5 millones de pesos, respecto a lo ejercido este año, es decir, 37%.

Hace unos días, el **Órgano de Administración Judicial** informó que la propuesta de presupuesto tanto del **Poder Judicial** como de la **Suprema Corte** había sido realizada por la anterior integración y no correspondía a la nueva realidad, por lo que sería revisado y podría modificarse por la Cámara de Diputados.

## En la Suprema Corte, 42 cocineros

Además, la nueva **Suprema Corte** heredó para el servicio de los nueve ministros y 3 mil 500 empleados a 42 técnicos en alimentos, es decir, cocineros.

De acuerdo con el proyecto de **Presupuesto de Egresos de la Federación para 2026**, la nueva **Corte** heredó una propuesta de 47.2 millones de pesos para el Capítulo de **Gasto de Alimentos y Utensilios**.

Mientras que este año ejerce 31.8 millones de pesos para el mismo rubro, es decir, un aumento de 15.4 millones de pesos en ese rubro, correspondiente a 48%.

Respecto a los 42 técnicos en alimentos, ellos están asignados a la **Secretaría General de la Presidencia**, con salarios de 31 mil pesos brutos mensuales cada uno.



Es decir, que anualmente esas plazas costarían un estimado de 15 millones de pesos, cuyas funciones son técnicas en **alimentos** fuera del trabajo jurisdiccional.

El catálogo de plazas de la **Suprema Corte** indica que la de Técnicos en Alimentos “corresponde al servidor público responsable de ejecutar diversas labores para cuyo desarrollo requiere de la aplicación de conocimientos especializados y habilidades relacionadas con el procesamiento y manejo adecuado de los recursos necesarios para los servicios de alimentación proporcionados en la **Suprema Corte**”.

### **Prestación de comedor, ante carga laboral**

La nueva **Suprema Corte** explicó a **24 HORAS** que sus 42 técnicos en alimentos trabajan en los comedores del Alto Tribunal, y el servicio se brinda a todos los trabajadores por las cargas laborales que en ocasiones les impiden salir a comer, además de que una parte del costo es cubierto por los empleados.

El Capítulo de gasto de Alimentos en la Suprema Corte corresponde a “la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas que requieran las áreas de la Suprema Corte para llevar a cabo sus funciones; lo anterior incluye a las hijas e hijos de los trabajadores que utilizan el servicio del Cendi del Alto Tribunal, así como gastos de alimentación autorizados a los servidores públicos por el desarrollo de su trabajo y por el desempeño de las funciones encomendadas”.

Hasta el último reporte, la Corte contaba con los comedores denominados Mariano Otero y 5 de Febrero, los cuales operan con autoservicio, es decir, no hay meseros y los empleados deben formarse para recibir su menú de cuatro tiempos.

### **Cifras**

- 3,500 empleados en la **Suprema Corte de Justicia**
- 31 mil pesos mensuales, sueldo de cocineros de la Corte
- 47.2 mdp invierte el Alto Tribunal en materia de alimentos



# Samaniego se sube a la pelea por la Delegación de Programas Sociales en BC

Los otros aspirantes son Gilberto Herrera Solórzano y Alejandro Arregui Ibarra. El diputado federal originario de Mexicali pertenece al grupo de Los Puros y Duros de Morena.

Por Jorge Ley (Tijuana) [ 21/09/2025 ]



La disputa por la delegación de Programas para el Bienestar en Baja California, que dejó hace unos días Jesús Ruiz Uribe representa una de las posiciones más codiciada por la clase política, por lo que algunos morenistas buscan "la silla" para representar a Claudia Sheinbaum Pardo, presidenta de México en la entidad fronteriza.

Y aunque son varios nombres los que suenan, algunos pidieron audiencia con Ariadna Montiel Reyes, secretaria de Bienestar del gobierno federal para auto promoverse.

Armando Samaniego, diputado federal busca convertirse en "superdelegado" en Baja California y cuenta con "padrino político" en la figura de Alfonso Ramírez Cuéllar, vicecoordinador del Grupo Parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados.

El político cachanilla es uno de los perfiles que se barajan para suceder a Norma Bustamante Martínez en la presidencia municipal de Mexicali, cuyo municipio representa uno de los "focos rojos" para Morena a nivel nacional.

Gilberto Herrera Solórzano, legislador del partido guinda por el municipio de Tijuana busca la posición, bajo el argumento de que conoce su operatividad al haber fungido como encargado de la oficina en la ciudad fronteriza previo a formar parte de la actual Legislatura Federal.

[Samaniego se sube a la pelea por la Delegación de Programas Sociales en BC - La Política Online](#)



# Prohibirán a Somos México aportaciones en línea

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) perfila prohibir a Somos México, organización que busca ser partido político, recibir aportaciones económicas a través de terminales de punto de venta y sistemas de pago móvil.

Un mecanismo parecido usó en 2020 la agrupación México Libre, de Margarita Zavala, y por ello se le negó el registro como fuerza política nacional.

De acuerdo con el Instituto Nacional Electoral (INE), la organización Somos Méxi-

co o Personas Sumando en 2025 A.C. –simpatizantes de la Marea Rosa– tenía en su página de internet un enlace en el que, tras escribir los datos personales para la afiliación, permitían al interesado entrar a una página donde podían realizar su donativo, a través de la empresa Mercadotecnia, Ideas y Tecnología.

La agrupación consultó al organismo electoral si podía usarla. Sin embargo, la autoridad le advirtió que la normatividad prohíbe aportaciones a través de terminales de punto de venta y sistemas de pago móvil, porque esos mecanismos no garantizan la

fiscalización del origen de los recursos que reciben las organizaciones, pues no permite la plena identificación de las personas aportantes, ni la trazabilidad del dinero.

Somos México quedó inconforme con esa prohibición e impugnó ante el TEPJF, al argumentar que si la norma no lo permite, el INE puede usar su facultad para modificar sus lineamientos y hacerlo posible.

“El esquema propuesto sí permite la plena identificación de las personas titulares de las tarjetas bancarias y la trazabilidad del origen de los recursos, sin que resulte



aplicable el criterio de la Sala Superior relacionado con la aplicación Clip (usada por México Libre)”, señaló.

En su proyecto de sentencia, que se prevé tendrá mayoría, el magistrado Felipe de la Mata, del bloque oficialista, propone a sus compañeros confirmar la prohibición del INE, al confirmar que dicho mecanismo sí podría ser semejante a la aplicación “Clip”.

De la Mata coincidió con el INE en que el hecho de que ingresen los datos personales no significa que pertenezcan a los propietarios de las tarjetas que se usen o,

en su caso, que los recursos alojados en las tarjetas sean propios.

La justificación de que el procesador de pagos es “seguro”, consideran ambas autoridades, se refiere a la seguridad del pago, no así a la trazabilidad del mismo para efectos de fiscalización.

“Como puede advertirse, la responsable fundó y motivó su determinación, analizó los pormenores del planteamiento de la recurrente y explicó las razones por las que consideró que el esquema planteado no es adecuado para la recepción de aportaciones correspondiente”, plan-

tea el magistrado.

En 2020, el TEPJF determinó que México Libre utilizó la aplicación Clip para recibir aportaciones en efectivo, a pesar de ser advertida de que el mecanismo no estaba permitido en el sistema de partidos, por no permitir identificación plena de aportantes.

En ese momento se argumentó que en reiteradas ocasiones el INE le informó a la organización que no podía usar ese mecanismo, y debía usar transferencias o cheque, y no atendió, por lo que la autoridad no sabía si las aportaciones eran lícitas.



## #Estados

# Ulises Mejía Haro encabeza intención de candidatura en Zacatecas 2027

Morena conserva una amplia ventaja con Ulises Mejía Haro como el perfil mejor posicionado para el relevo del gobierno estatal

## INDIGO STAFF

El panorama político rumbo a la elección de la gubernatura de 2027 comienza a definirse y todo apunta a que Morena se mantenga como la primera fuerza en Zacatecas.

Así lo reveló el más reciente estudio de Statistical Research Corporation levantado el pasado 18 de septiembre.

El ejercicio, una encuesta nacional que mide las preferencias en los 17 estados que renovarán guber-

natura en 2027, confirmó que Morena se mantiene como la primera fuerza en Zacatecas con 38.6 por ciento, seguido por el Partido Revolucionario Institucional con el 14.8 por ciento, el Partido Acción Nacional con 13.4 por ciento, Movimiento Ciudadano con 7.9 por ciento y Partido del Trabajo con 6.4 por ciento.

Dentro del partido guinda, el diputado Ulises Mejía Haro encabeza la intención de candidatura con 30.1 por ciento seguido de José Narro con 12.4 por ciento y Verónica Díaz con 9.0 por ciento. En escenarios competitivos, Ulises Mejía

Haro mantiene ventaja, mientras que cuando se mide a Verónica Díaz, el priista Adolfo "Fito" Bonilla aparece con 18.2 por ciento, con lo que supera a la exdelegada con 16.3 por ciento y a Jorge Álvarez Máynez con 14.7 por ciento.

El levantamiento se realizó el 18 de septiembre de 2025, mediante mil entrevistas telefónicas a mayores de 18 años, con un margen de error de  $\pm 3.1$  por ciento y un nivel de confianza del 95 por ciento, lo que garantiza la representatividad de los resultados.

Morena conserva una amplia ventaja en Zacatecas con Ulises Mejía Haro como el perfil mejor posicionado para el relevo del gobierno estatal rumbo a 2027.



FOTO: @ULISESMEJIAH

Morena se mantiene como la primera fuerza en Zacatecas con 38.6 por ciento seguido por el PRI con el 14.8 por ciento.

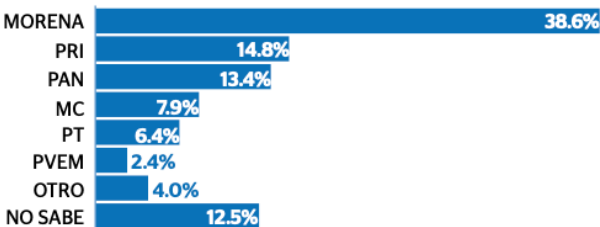
natura de Zacatecas.

El estudio posicionó a Mejía Haro como "el más honesto, el más cercano a la gente, el más cumplidor y con la mayor opinión positiva" entre los posibles aspirantes.

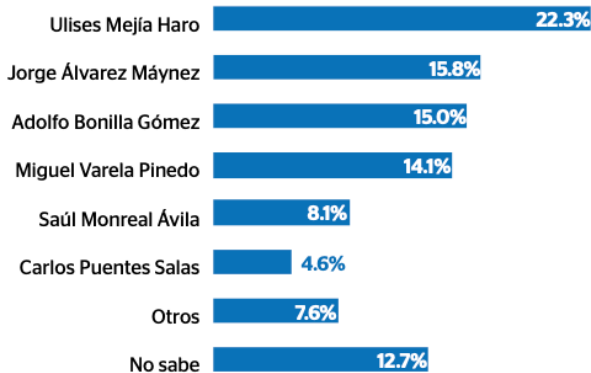
Según los datos arrojados, Ulises Mejía Haro obtuvo el 23 por ciento para ser el candidato de la alianza de Morena-Partido del Trabajo-Partido Verde a gobernador de Zacatecas, seguido por Saúl Monreal Ávila quien obtuvo el 11 por ciento.

Además, el exalcalde de Zacatecas obtuvo el 18 por ciento al ser el más honesto, el 19 por ciento por ser el más cercano a la gente, 15 por ciento por conocer más el estado, 15 por ciento por cumplir lo que promete, 22 por ciento por ser buen candidato para gobernar Zacatecas y 22 por ciento como candidato con más disposición de voto a su favor.

## Si las elecciones para la gubernatura de Zacatecas fueran hoy, ¿por cuál partido votaría?



## Si las elecciones para la gubernatura de Zacatecas fueran hoy, ¿por cuál candidato (a), partido y/o coalición votaría?



## Ulises Mejía Haro lidera tendencia del voto

Una encuesta realizada el pasado 30 de agosto y el 1 de septiembre reveló que Ulises Mejía Haro es hoy el perfil con mayor intención de voto para la guber-

## De las siguientes personas, ¿quién cree usted que debería ser el candidato (a) de MORENA para la gubernatura de Zacatecas en 2027?

